

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA				
EJERCITO NACIONAL				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2021				
(Cifras en pesos)				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	AÑO ACTUAL 2021	AÑO ANTERIOR 2020
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		1.345.067.161.811,86	1.223.478.053.919,46
	INGRESOS OPERACIONALES	(09),	1.345.067.161.811,86	1.223.478.053.919,46
41	INGRESOS FISCALES		118.499.532,66	163.483.368,01
4110	NO TRIBUTARIOS		118.499.532,66	163.483.368,01
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		0	0,00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		27.056.032.233,46	10.400.167.050,92
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		27.056.032.233,46	10.400.167.050,92
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.277.097.226.409,38	1.172.522.849.735,26
4705	FONDOS RECIBIDOS		1.271.800.804.819,38	1.166.378.186.555,26
4720	OPERACIONES DE ENLACE		790.020,00	0,00
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		5.295.631.570,00	6.144.663.180,00
	GASTOS OPERACIONALES	(10),	1.291.183.674.508,26	1.192.042.563.917,59
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		1.185.250.544.481,19	1.094.777.979.630,30
5101	SUELDOS Y SALARIOS		550.919.847.960,13	527.575.237.581,49
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		74.158.060.374,30	80.447.087.936,64
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		56.233.743.940,00	28.138.853.766,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		26.056.725.277,00	12.423.629.827,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES		310.059.070.739,22	304.112.907.095,29
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		1.463.835.509,71	2.789.924.919,39
5111	GENERALES		152.585.236.765,83	128.790.063.342,49
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		13.774.023.915,00	10.500.275.162,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		90.447.003.397,25	85.568.803.720,36
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		0,00	0,00
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0,00	0,00
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	0,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		89.049.089.052,20	84.550.334.526,35
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		26.764.241,34	0,00
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		1.371.150.103,71	1.018.469.194,01
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		0,00	0,00
5373	PROVISIONES DIVERSAS		0,00	0,00
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		5.957.665.465,23	4.050.343.036,47
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		5.627.063.091,90	3.633.874.572,69
5424	SUBVENCIONES		330.602.373,33	416.468.463,78
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL		0,00	0,00
5550	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0,00	0,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		2.390.655.925,76	1.064.850.294,25
5705	FONDOS ENTREGADOS		0,00	0,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE		2.390.655.925,76	1.064.850.294,25
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0,00	
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		53.883.487.303,60	31.435.490.001,87
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	(09),	40.795.403.636,36	40.391.553.765,27
42	VENTA DE BIENES		3.060.029,46	3.674.900,00
4203	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y ALCOHOLES		0,00	0,00
4204	PRODUCTOS MANUFACTURADOS		0,00	0,00
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		3.060.029,46	3.674.900,00
4295	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES (DB)		0,00	0,00
43	VENTA DE SERVICIOS		12.429.909.139,02	10.520.576.855,71
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		11.784.782.533,90	9.117.735.625,78
4311	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
4312	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
4330	SERVICIOS DE TRANSPORTE		0,00	0,00
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		628.711.339,76	1.413.254.340,00
4390	OTROS SERVICIOS		17.415.265,36	6.811.783,93
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)		(1.000.000,00)	(17.224.894,00)
48	OTROS INGRESOS		28.362.434.467,88	29.867.302.009,56
4802	FINANCIEROS		112.964.325,00	69.113.073,40
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		7.393.855.042,50	2.454.933.613,65
4808	INGRESOS DIVERSOS		20.855.615.100,38	27.343.255.322,51

6	COSTOS DE VENTAS	(11),	0,00	0,00
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES		0,00	0,00
6205	BIENES PRODUCIDOS		0,00	0,00
6210	BIENES COMERCIALIZADOS		0,00	0,00
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		0,00	0,00
6310	SERVICIOS DE SALUD		0,00	0,00
	GASTOS NO OPERACIONALES	(10),	7.137.805.238,83	6.580.587.236,21
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS		0,00	0,00
5613	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0,00	0,00
58	OTROS GASTOS		7.137.805.238,83	6.580.587.236,21
5802	COMISIONES		0,00	0,00
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		5.024.483.602,93	310.181.041,31
5804	FINANCIEROS		0,00	0,00
5811	PÉRDIDAS APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIP PATRIMONIAL INV EN CONTROLADA		0,00	0,00
5890	GASTOS DIVERSOS		2.107.296.319,90	6.254.667.637,90
5894	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES		0,00	0,00
5895	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS		6.025.316,00	15.738.557,00
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		33.657.598.397,53	33.810.966.529,06
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		20.225.888.906,07	-2.375.476.527,19
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		53.883.487.303,60	31.435.490.001,87

*Edgardo*  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA  
 Comandante del Ejército Nacional  
 C.C. N° 17.815.149

*Victor*  
 DIRECTOR FINANCIERO EJÉRCITO  
 Coronel VICTOR JOCO VIDAL RAMIREZ  
 C.C. 16.750.407

*Nelson*  
 JEFE CENTRAL CONTABLE DIFIN EJÉRCITO  
 Mayor NELSON JAVIER ARDILA HERRERA  
 C.C.11.411.549  
 T.P. N° 100116-T

*Edgar*  
 Vo.Bo.: CR. EDGAR ALFONSO GUERRERO MORA  
 Comandante COFIP

*Carlos*  
 Vo. Bo.: MG. CARLOS IVAN MORENO OJEDA  
 Segundo Comandante Ejército Nacional

Elaboró: PS. María Edilma Quiroga B.  
 Asesora Financiera DIFIN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 28 DE FEBRERO DE 2021  
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior		Código	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior	
			Feb-21	Feb-20	Feb-20	Jan-20				Feb-21	Feb-20		
ACTIVO			21.290.880,500	233,50	21.449,409	469,608,50				3.499,039	209,783,01	3.191,994	335,275,50
ACTIVO CORRIENTE			1.591,428	100,211,37	1.341,660	461,513,65				3.999,039	209,783,01	3.191,994	335,275,50
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	18.575,725	034,32	19.538,612	979,76	24	CUENTAS POR PAGAR	(5)	112,516	449,819,15	168,591	756,819,95
1105	CAJA		98,257	445,00	247,512	076,00	2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		43,350	567,200,72	70,323	497,448,04
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		18.239,467	589,22	19.279,300	903,76	2402	SUBVENCIONES POR PAGAR		0,00	0,00	0,00	0,00
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		21,975,765,84		21,975,765,84		2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		0,00	0,00	0,00	0,00
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)		21,975,765,84		21,975,765,84		2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		714,003	682,36	77,008	611,00
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0,00		0,00		2424	DESCUENTOS DE NOMINA		1,898,825	298,16	1,754,487	348,19
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL METODO DE PARTICIPACION PATRIMONIAL		0,00		0,00		2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0,00	0,00	0,00	0,00
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)		0,00		0,00		2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		3,301,889	545,79	2,493,683	043,08
13	CUENTAS POR COBRAR	(2)	57,416,141	215,96	86,724,176	467,94	2440	IMPUESTOS		6,019,598	615,00	26,285,243	107,00
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0,00		0,00		2445	IMPUESTO AL VALOR CREDITO JUDICIAL		537,974	863,10	438,981	360,44
1316	VENTA DE BIENES		0,00		0,00		2460	RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES		0,00	0,00	0,00	0,00
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		10,986,900,00		3,228,900,00	2490	ADMINISTRACION DE LA OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(6)	56,606,590	444,02	56,238,855	902,21	
1319	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		0,00		0,00		2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		224,899	519,463,84	208,411	921,435,52
1322	ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0,00		0,00		2512	BENEFICIOS A LOS BENEFICIARIOS POR PENSIONES		3,158,901	384,257,99	2,821,193	212,674,38
1337	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		60,604,863	192,58	87,748,819	208,24	2513	BENEFICIOS POR PENSIONES		0,00	0,00	0,00	0,00
1384	CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO		0,00		0,00		2514			0,00	0,00	0,00	0,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-3,199,709	476,62	-1,027,871	840,30							
14	PRESTAMOS POR COBRAR		0,00		0,00								
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS		0,00		0,00								
15	INVENTARIOS		1,315,987	480,261,86	1,235,387	496,300,11							
1505	BIENES PRODUCIDOS		3,956,440	902,55	10,086,973	709,49	29	OTROS PASIVOS		4,721,856	442,04	3,797,444	545,64
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		18,456,00		7,032,174,57		2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		0,00	0,00	51,330	0,00
1512	MATERIAS PRIMAS		34,346	699,607,97	22,903,430	127,05	2902	RECURSOS RECIBIDOS EN DEPOSITOS RECIBIDOS EN INGRESOS RECIBIDOS POR		1,749,467	897,04	1,748,236	837,64
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,275,810	614,117,18	1,202,391	458,289,00	2903	DEPOSITOS RECIBIDOS EN INGRESOS RECIBIDOS POR		525,441,00	525,441,00	525,441,00	525,441,00
1530	EN TRANSITO		1,873,637	178,16	0,00	2910				2,971,868	304,00	1,997,352	267,00
1580	DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)		0,00		0,00								
19	OTROS ACTIVOS		149,724,777	933,49	0,00								
1906	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		199,724,777	933,49	0,00								
	ACTIVO NO CORRIENTE		19,739,454	400,022,20	20,107,749	004,094,80							
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(3)	19,282,685	271,259,50	19,520,895	073,688,30				17,791,841	290,450,50	18,237,415	130,333,00
1605	TERRENOS		11,931,797	877,900,10	11,935,086	112,420,10							
1610	SEMOVENTES Y PLANTAS		20,569,652	254,62	20,059,203	285,39	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(8)	17,791,841	290,450,50	18,237,415	130,333,00

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 28 DE FEBRERO DE 2021  
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior		Código	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior	
			feb-21	16b-21	feb-20	16b-20				feb-21	16b-21	feb-20	16b-20
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		72.311.263.267.89		89.852.532.203.33		3105	CAPITAL FISCAL		5.835.280.556.991.65		5.835.280.556.991.65	
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE		0,00		0,00		3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		11.902.684.610.039.20		12.390.706.447.223.40	
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO		0,00		0,00		3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		53.883.487.303.60		31.435.490.001.87	
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		63.553.045.562.77		50.153.244.205.88		3145	IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		-7.363.883.94		0,00	
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		719.775.743.147.72		761.252.786.620.70		3146	GANANCIAS O PERDIDAS DE INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO				(7.363.883.94)	
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		675.275.209.993.54		663.590.464.593.81								
1640	EDIFICACIONES		3.720.547.604.087.46		3.660.124.399.757.63								
1642	REPUESTOS		5.200.356.206.21		0,00								
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		98.493.666.056.23		109.676.465.084.21								
1650	REDES, LINEAS Y CABLES		227.729.140.174.12		227.376.200.746.72								
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		3.122.782.766.581.24		3.008.529.771.021.31								
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		14.946.726.572.35		14.617.933.984.22								
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		165.264.930.601.99		153.184.643.617.33								
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		808.163.963.273.74		751.181.514.798.86								
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		603.171.448.606.98		606.168.776.865.07								
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		39.910.215.923.24		39.129.729.812.08								
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		3.234.052.994.05		3.197.953.510.00								
1685	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-3.014.709.028.889.18		-2.564.752.891.837.78								
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-15.333.352.655.42		-7.533.867.020.59								
1705	BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES		64.808.131.748.82		54.534.995.548.73								
1710	BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION		57.273.997.812.16		54.534.995.548.73								
1785	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO (CR)		7.614.426.660.88		0,00								
			-90.292.724.02		0,00								
19	OTROS ACTIVOS	(4)	411.960.997.013.70		532.318.934.877.84								
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		332.722.050.696.22		301.522.373.536.36								
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		17.186.208.762.24		14.228.161.724.21								
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION		0,00		155.323.992.997.39								
1909	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		6.095.363.691.49		4.371.739.724.63								
1926	DERECHOS EN FIDELCOMISO		27.631.711.350.00		27.631.711.350.00								
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		57.987.181.209.39		53.975.390.544.58								
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-29.671.518.695.64		-24.734.424.399.33								
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		0,00		0,00								
	TOTAL ACTIVO		21.290.880.500.233.50		21.449.409.465.608.50					21.290.880.500.233.50		21.449.409.465.608.50	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00		0,00					0,00		0,00	
81	ACTIVOS CONTINGENTES		0,00		172.209.961.237.77	93	ACREEDORAS DE CONTROL			0,00		27.208.118.407.36	
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS		0,00		0,00	9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTIA			0		0	
8130	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS				332.662.947.94	9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA					1.045.599.952.36	
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES				171.877.298.289.93	9308	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS			0		0	

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJERCITO NACIONAL  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 28 DE FEBRERO DE 2021  
(Cifras en pesos)

Código	Descripción	Nota	Periodo Actual		Periodo Anterior	
			feb-21	feb-20	feb-20	feb-20
83	DEUDORAS DE CONTROL		0,00	562.793.082.221,12		
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		0,00	0,00		26.131.928.455,00
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS			89.843.314.602,03		
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS			404.031.722.056,93		-27.208.118.407,36
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO			65.190.534.233,51		0,00
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL			3.727.511.328,69		(27.208.118.407,36)
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		0,00	-735.003.043.468,89		
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)			-172.208.961.237,77		
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)			-562.793.082.221,12		

DIRECTOR FINANCIERO EJERCITO  
Coronel NICTOR ALDO VIAL RAMIREZ  
C.C. 16.750.407

REPRESENTANTE LEGAL  
GABRIEL EDUARDO ENRIQUE ZAFATEIRO ALTIMIRANDA  
Comandante del Ejército Nacional  
C.C. 17.833.149

*Exhibido 601*

JEFE CENTRAL CONTABILIDAD EJERCITO  
MAGISTER NELSON ALEXANDER ARDILA HERRERA  
C.C. 11.411.549  
T.P. No. 100118-1

Vo Bo: GEN. MANABANDA GUBERNO MORA  
Comandante CORP

Vo Bo: MG CARLOS IVAN MORENO OJEDA  
Segundo Comandante Ejército Nacional

Elaboró: PS. MARY ESTHER QUIROGA B.  
Asesora Financiera DIFIN

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL**



**DIRECCIÓN FINANCIERA**

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES CON  
CORTE AL 28 FEBRERO DE 2021**

**I. ASPECTOS GENERALES.**

**NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO  
ESTATAL.**

**1.1 NATURALEZA JURIDICA.**

El Ejército Nacional es una entidad pública del Orden Nacional, institucionalizada desde la Constitución Nacional de 1986 y la nueva Constitución Nacional vigente - 1991- en sus artículos – No.216 y No.217 citada carta magna; con personería jurídica del nivel nacional, dependiente del Comando General de las Fuerzas Militares.

**1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL.**

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

**VISIÓN EJÉRCITO NACIONAL.**

Al 2030, el Ejército Nacional continuará siendo la fuerza de acción decisiva de la Nación con capacidad de conducir operaciones autónomas, conjuntas, coordinadas y combinadas, en forma simultánea en dos teatros de operaciones: uno externo y/o uno interno.

**MISIÓN EJÉRCITO NACIONAL.**

El Ejército Nacional conduce operaciones militares orientadas a defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, proteger a la población civil, los recursos privados y estatales, para contribuir a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo que garantice el orden constitucional de la Nación.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a surname.

## **IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.**

En el año 2006 el comandante del Ejército tomó la decisión de iniciar la implementación del SGC, el cual se enfoca a dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de satisfacción social con el suministro de productos y/o servicios y el mejoramiento continuo. En el año 2009 el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –ICONTEC otorga certificación bajo Norma Técnica Colombiana NTC-GP1000 e ISO 9001/2008. En la vigencia 2018 se otorga la certificación de renovación en la ISO 9001:2015 y de seguimiento en la vigencia 2019.

## **POLÍTICA DE CALIDAD.**

El Ejército Nacional con la finalidad primordial de defender la soberanía, la independencia y la integridad territorial, cumple su misión en el marco del desarrollo de operaciones militares, regido por la Constitución Nacional, el respeto absoluto por los DD.HH. y acatamiento del DIH, honor militar, disciplina, ética en todas las actuaciones, compromiso, fe en la causa y persistencia en el empeño, comprometido con el desarrollo y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG), la administración de los riesgos de gestión y corrupción, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas con un alto nivel de calidad, innovación y competitividad, mediante prácticas de legalidad y transparencia; garantizando protección a la población, neutralización de amenazas internas y externas, coadyuvando a la legalidad, el emprendimiento y la equidad, como la Fuerza eje de acción unificada en operaciones terrestres conjuntas, coordinadas, inter-agenciales y multilaterales para alcanzar la unidad de esfuerzo.

### **NOTA 2. DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.**

El Ejército Nacional da cumplimiento integral a lo dispuesto en la Resolución N°.533 de octubre de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones” y a la resolución N°.620 de 2015 “Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno”.

### **NOTA 3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.**

#### **3.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

##### **Reconocimientos Hechos Económicos y Financieros.**

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. Las políticas

contables adoptadas se determinan de acuerdo a las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta que la corte constitucional expresó a través de la sentencia C-487 de 1997 que *“Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los “productos finales”, entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado (...) Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, lo que se traduce en diseñar y expandir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad (...)*

En la mayoría de los casos, la alimentación para el personal de soldados se ejecuta a nivel central por intermedio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, mediante contratos de tipo interadministrativo.

#### **Tasa de cambio representativa del mercado.**

Los derechos representados en moneda extranjera son re-expresados mensualmente en moneda legal colombiana, mediante la aplicación de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM vigente al cierre mensual, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XI del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Actualización de Bienes, Derechos y Obligaciones sobre la Base del Costo Re-expresado. En cuanto a las obligaciones, al encontrarse sujetas a cadenas presupuestales de gasto realizadas sobre tasas proyectadas, sus efectos se reconocen contablemente al momento del desembolso final de los recursos.

Las Subunidades Ejecutoras que efectúan transacciones en moneda extranjera son: CENAC AVIACIÓN y DICOT (SE COMPRAN DIVISAS PARA PAGOS DICOT, CENAC USAQUEN, CENAC INGENIEROS y CENAC TELEMÁTICA).

#### **Método de Valuación de Inventarios.**

La metodología de valuación de inventarios se encuentra formalizada, a través del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes emitido por el MDN, el cual establece que los inventarios son valorados bajo la metodología de promedio ponderado en la herramienta SAP – Administrado por el grupo SILOG Sistema de Información Logística del MDN.

#### **Depreciación y Amortización.**

La depreciación en el Ejército Nacional se está calculando mediante el método de línea recta, afectando la cuenta del gasto 5360 (depreciaciones) y 5366

(amortizaciones) por el uso de los activos en forma mensual, los cuales son controlados en el sistema SAP - SILOG, aplicación cuyo fuerte es la administración de activos fijos en materia de costos históricos, depreciaciones y amortizaciones.

A partir del nuevo marco normativo y la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público - NICSP, la depreciación se contabilizará al débito en la cuenta 536001 INMUEBLES, 536002 PLANTAS y ACUEDUCTOS, 536003 REDES LINEAS Y CABLES, 536004 MAQUINARIA Y EQUIPO. Así mismo la amortización se controla en la cuenta 5366.

La vida útil para los activos depreciables o amortizables utilizada por el Ejército Nacional está basada en lo establecido dentro de las políticas contables emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional, en concordancia con las normas legales vigentes asociadas al nuevo marco normativo para entidades de gobierno - NICSP, así:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
EMBALSES, REPRESAS Y CANALES - OBRAS CIVILES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, la vida útil para los activos intangibles será establecida en un rango de 2 a 20 años.

Se está dando cumplimiento a lo establecido en la política contable N°.1 "Propiedades Planta y Equipo" y Política contable N°.17 "bienes inmuebles", con relación al reconocimiento, adiciones, mejoras y mantenimiento, depreciaciones, valor residual, vida útil, deterioro, entre otros.

#### **Beneficios a Empleados a Corto Plazo.**

De conformidad con la política N°.3 "Beneficios a Empleados", el Comando de

*EJÉRCITO NACIONAL - Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales con corte  
al 28 de febrero de 2021*

Personal del Ejército entrega a la DICOT mensualmente la información para su reconocimiento (causación), los cuales son contabilizados en la cuenta 51 Gastos de Administración y Operación y en la cuenta 2511-Beneficios a Corto Plazo. Así mismo, cada mes se amortiza de la cuenta por pagar en el nivel central DICOT, el valor de los pagos efectuados a los beneficiarios en las diferentes Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Con fecha de corte 28 de febrero de 2021 el saldo es: \$224.899.519.463,85

2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	224.899.519.463,85
251101	Nómina por pagar	100.819.994,00
251102	Cesantías	489.136.002,00
251105	Prima de vacaciones	75.106.994.210,96
251106	Prima de servicios	87.214.521.058,97
251107	Prima de navidad	59.355.389.265,48
251109	Bonificaciones	2.627.590.941,97
251110	Otras primas	3.772.790,47
251111	Aportes a riesgos laborales	20.462,00
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	627.569,00
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	490.369,00
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	156.800,00

**Beneficios a Empleados a Largo Plazo.**

El Ministerio de Defensa Nacional en su momento contrató una firma externa, la cual se encargó de elaborar el cálculo actuarial para los conceptos de Prima de antigüedad bonificación por Licenciamiento y Jinetas de buena conducta, así mismo prestaciones sociales de Ejército y la Dirección de Personal, realizan la estimación anual de las Cesantías Retroactivas, conceptos que una vez cuantificados al cierre de cada vigencia, se reconocen en la cuenta 2512 como un incremento del pasivo. Así mismo, en el transcurso del año se va amortizando de acuerdo con el presupuesto asignado y ejecutado para pago de las citadas obligaciones. De conformidad con la política N°.3 "Beneficios a Empleados", mensualmente el Comando de Personal del Ejército Nacional liquida los beneficios a empleados largo plazo por los conceptos de "Prima de antigüedad", "Bonificación por Licenciamiento" y Bonificaciones por buena conducta -Jinetas en cada una de las nóminas de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Los conceptos de Prima de antigüedad y Bonificación por Licenciamiento del Ejército, se contabilizan centralizadamente a través de la DICOT, para lo cual cada Subunidad Ejecutora informa y transfiere mensualmente a DICOT los conceptos con sus correspondientes valores y en DICOT se contabilizan amortizando la cuenta 251202; de otra parte, las Cesantías Retroactivas registradas en la cuenta 251204001 se reconocen previo el suministro de la información por parte de la

Dirección de Prestaciones sociales del Comando de Personal.

### **Responsabilidades en proceso.**

Se da cumplimiento a lo establecido en Ley 1476 de 2011 “Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública” y en el artículo 92 caducidad y prescripción. Las responsabilidades en proceso amparadas en las investigaciones administrativas por pérdida de bienes o fondos y daño de bienes se contabilizan en cuentas de orden 8361.

### **Bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios.**

Según la circular N°.000155/MDSGDFGCG-19.3 de fecha 28 de abril de 2008 (norma vigente en 2020) explica el procedimiento para el registro contable de los bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios. Se realizó el registro contable de la incautación de las armas y sus accesorios en cumplimiento al artículo 83 del decreto 2535 de 1993, cada unidad operativa debe incorporarlos en cuentas de orden, asignando un valor de acuerdo con la tabla establecida por el departamento control Comercio de armas, Municiones y Explosivos del Comando general de las Fuerzas Militares, información socializada a todas las Subunidades Ejecutoras.

### **Convenios de colaboración.**

Respecto al registro contable de los CONVENIOS, se está dando aplicación a la CIR2019-107 “Procedimiento contable Nuevo Marco Normativo convenios de colaboración, cooperación y/o coordinación sector Minero Energético. Así mismo, actualmente se continua dando cumplimiento del HR N°.2017270460583 MDN-CGFM-COEJC-SEJEP-COFIP-DIFIN-CC29.1 de feb 06/2017 en el cual se especifica que la CENAC CONVENIOS será la única encargada de reconocer los apoyos en efectivo tanto en cuentas de orden como en cuentas reales de balance, por ende y en tal sentido, las demás Subunidades Ejecutoras solo registran los movimientos en cuentas de orden y en cuentas reales de balance correspondientes a los beneficios que se espera recibir en especie de los convenios. Para efectuar control a estos conceptos, mensualmente se realiza el Anexo 40 y 40.1 por parte de las Subunidades Ejecutoras como soporte de la cuenta fiscal.

### **Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte.**

La información reportada por Ejército Nacional es tomada fielmente de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, sistema oficial y todas las transacciones están soportadas en cada etapa del proceso de registro y revelación; de igual forma los documentos físicos soportes

*EJÉRCITO NACIONAL - Notas a los Informes Financieros y Contables Mensuales con corte  
al 28 de febrero de 2021*

del proceso contable se archivan y conservan en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto que conforman el Ejército según la Ley General de Archivos N°.594 del 2000.

<b>DENOMINACIÓN PCI - SUBUNIDADES EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2020</b>			
1) CENAC TUNJA	2) CENAC CALI	3) CENAC TOLEMAIDA	4) BASPC15
5) CENAC BUCARAMANGA	6) CENAC ARMENIA	7) CENAC AVIACION	8) BASPC18
9) CENAC IBAGUE	10) CENAC VILLAVICENCIO	11) CENAC CUCUTA	12) BASPC22
13) CENAC NEIVA	14) CENAC VALLEDUPAR	15) BASPC11	16) BASPC28
17) CENAC USAQUEN	18) CENAC YOPAL	19) BASPC17	20) GMREV
21) CENAC PUENTE ARANDA	22) CENAC PASTO	23) BASPC 19	24) CEDE2
25) CENAC POPAYAN	26) CENAC INGENIEROS	27) BASPC 27	28) DICOT
29) CENAC TELEMATICA	30) CENAC INTELIGENCIA	31) CELIC	32) COREC
33) CENAC PERSONAL	34) CENAC CONVENIOS	35) BIRAN	36) BAS26
37) CENAC MEDELLIN	38) CENAC BARRANQUILLA	39) BISEL 49	40) BICOL3-SINAI
41) CENAC FLORENCIA	42) CENAC EDUCACIÓN		

De las cuarenta y dos (42) PCI que conforman las Subunidades SIIF Nación del Ejército Nacional, es de aclarar que la 15-01-03-080 BICOL3-SINAI, no ejecuta presupuesto del gasto.

La Dirección Financiera de Ejército consolida la información financiera de las Subunidades SIIF Nación, proceso que se lleva a cabo mediante la elaboración de los CGN01 - CGN02, CGN03 y CGN04 COVID, tomando como base la información mensual que reposa en el sistema SIIF- Nación.

Teniendo en cuenta el mejoramiento continuo y el control interno contable, se lleva a cabo la verificación de las cifras del balance mensualmente. De igual manera si se llegase a evidenciar inconsistencias en la información contable y de tesorería se fija un plazo prudencial para establecer la realidad y descartar cualquier novedad en la información, en especial con los acreedores varios.

Es importante resaltar que la información del Sistema SAP - SILOG, fue implementada de acuerdo con datos reales en costos y fechas de adquisición registradas por los almacenistas responsables en la elaboración de las plantillas de cargue para la fecha de los hechos.

Con relación a los costos de producción, en la medida que se identifiquen los conceptos en que se incurran se irán aplicando los mismos en el balance con relación a los gastos; de igual manera algunos costos son contratados y pagados a nivel central en el Comando del Ejército como seguros, servicios públicos, entre otros, los cuales no se pueden reversar en la contabilidad de las Subunidades; razón por la cual se amortizan al gasto más representativo los cuales si se están teniendo en cuenta en la producción.

Los valores de las entradas y salidas generadas a partir del sistema SAP – SILOG son reportados permanentemente a las secciones de contabilidad por parte de los almacenistas de los bienes fiscales como son armamento, comunicaciones e intendencia, producción y mantenimiento siendo en todo caso los directos responsables de la información allí contenida, así como también de la custodia y salvaguarda de los bienes fiscales, aun cuando por control interno contable en

cumplimiento de las disposiciones Contables para el manejo de material fiscal se programan revistas selectivas del material fiscal por parte de funcionarios de cada Subunidad Ejecutora al material almacenado en los depósitos, además como medida de control por parte de las secciones de contabilidad de cada Subunidad Ejecutora, se monitorea diariamente el sistema SAP-SILOG para hacer seguimiento en tiempo real de los movimientos contables y logísticos que efectúen los almacenes y que afecten las cifras del Balance de cada Subunidad Ejecutora.

### **Informe utilización recursos por COVID 19.**

En cumplimiento de la Resolución N°.109 del 17 de junio de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación, se adiciona un formulario para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19, con el objetivo de mostrar al País y a la comunidad en general, la forma como se están utilizando los recursos destinados a atender la emergencia sanitaria. En este, se especifican los ingresos (con situación de fondos, fondos especiales, donaciones), gastos (destinación) e inversiones en que se haya incurrido por cuenta de la emergencia sanitaria.

Mediante Circular N°.404 del 02 de julio de 2020 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, se dan a conocer las principales consideraciones a tener en cuenta para efectuar el reporte correspondiente de forma trimestral, tales como: el reporte a nivel subcuenta de las cifras generadas en ocasión de la aplicación de los distintos decretos emitidos por el Gobierno Nacional para este propósito y que tienen impacto en la regulación contable expedida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, las instrucciones para el diligenciamiento del formulario respectivo –CGN04.

## **3.2 POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS**

### **Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.**

El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección de Finanzas y el comité establecido para tal fin, ha emitido un total de 17 políticas relativas a los cambios vinculantes adoptados en la aplicación del nuevo marco normativo NICSP, debidamente aprobadas, las cuales fueron comunicadas y socializadas por diferentes medios, como son: publicaciones realizadas en la página WEB SITE del COFIP, Correos electrónicos institucionales enviados a todas las Subunidades Ejecutoras y Videoconferencias.

### **POLÍTICAS CONTABLES MDN**

- Política N°. 1 Propiedades, planta y equipo
- Política N°. 2 Inventarios
- Política N°. 3 Beneficios a empleados
- Política N°. 4 Cuentas por cobrar

- Política N°. 5 Ingresos
- Política N°. 6 Bienes de uso público, históricos y culturales
- Política N°. 7 Intangibles
- Política N°. 8 Cuentas por pagar
- Política N°. 9 Cuentas de orden
- Política N°. 10 Arrendamientos
- Política N°. 11 Propiedades de inversión
- Política N°. 12 Inversiones
- Política N°. 13 Préstamos por cobrar
- Política N°. 14 Efectivo y equivalentes a efectivo
- Política N°. 15 Otros activos
- Política N°. 16 Presentación estados financieros
- Política N°. 17 Bienes Inmuebles

Las anteriores políticas fueron adoptadas para el Ministerio de Defensa Nacional mediante Resolución N°.9528 del 26 de diciembre de 2017, debidamente firmada por el señor Ministro de Defensa Nacional. De igual forma se emitió el instructivo para la inicialización de saldos a 1° de enero de 2018, el cual fue construido conforme al instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, mediante Acta N°.119 del 04-OCT-2019 del Comité implementador para la convergencia hacia NICSP en el MDN según resolución N°.11221 de 2015, se ajustaron las políticas contables N°.1 propiedades, planta y equipo, N°.3 beneficios a empleados, N°.7 intangibles, N°.16 presentación estados Financieros y N°.17 Inmuebles.

Durante el periodo de implementación del 2017, se emitieron directrices, así:

- Aplicación del BOLETÍN SILOG NICSP N°.03: Proceso para reconocer los activos fijos a control administrativo, para la implementación de las políticas de propiedad, planta y equipo en las normas internacionales de contabilidad para el sector público - NICSP.
- Aplicación BOLETÍN SILOG NICSP APERTURA 2018 N°.04: procedimiento para realizar las reclasificaciones en cuentas de deudores, acreedores, de mayor (con gestión de partidas abiertas), cuentas de cargos diferidos y Cuenta Única Nacional que por efecto de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público – NICSP, deben realizar cambio de cuenta contable.

#### **EXCEPCIONES.**

La anterior política, no se aplicará a los bienes de Armamento y Equipo Reservado, Equipos de Comunicaciones de acuerdo con el catálogo de homologación del Comando General de las Fuerzas Militares, Bienes inmuebles y Semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.

### **Revisión de la vida útil.**

De acuerdo al manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, mediante resolución N°.9529 de 2017, capítulo IV, numeral 4.13.1 “La vida útil de las propiedades planta y equipo debe revisarse anualmente, y si las expectativas difieren significativamente de las estimaciones previas, por razones tales como adiciones y mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento, y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrán fijarse una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del periodo contable en que se efectúa el cambio.

En el numeral 4.18 que las “...Las adiciones y mejoras a las propiedades, planta y equipo, son erogaciones en que incurre la entidad para: aumentar su vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y/o servicios o permitir una reducción significativa de los costos. Cuando se cumpla una de estas condiciones, el valor de las adiciones y mejoras se constituye en un mayor valor del activo, momento en que debe evaluarse la extensión de su vida útil...” (Subrayado fuera de texto).

El concepto jurídico N°.158203 de 2011 de la CGN, concluye que “...*la entidad contable pública es autónoma para definir la vida útil de los activos en consideración a los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del mismo, y el efecto contable por la variación de la vida útil... deberá reconocerse a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio...*”

### **Reconocimiento de activos con valor igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T - DIAN).**

En el Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional, se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo y para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario. Se debe tener presente la existencia de excepciones para control administrativo asociadas a armamento, comunicaciones, semovientes e inmuebles.

Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) deberán reconocerse como gasto del ejercicio y se debe efectuar los procedimientos administrativos a través del Sistema Logístico del Ministerio de Defensa - SILOG, que garanticen su control y permita una identificación física plena del mismo.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor de la U.V.T. que establezca la DIAN en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuenta los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en el periodo anterior.

Año	Valor UVT establecido por DIAN	Reconocer como propiedad planta y equipo activos con valor igual o superior a 50 UVT
2018	\$33.156,00	\$1'657.800,00
2019	\$34.270,00	\$1'713.500,00
2020	\$35.607,00	\$1'780.350,00
2021	\$36.308,00	\$1'815.400,00

## RECLASIFICACIÓN DE CUENTAS.

De igual manera de acuerdo con el contenido de la circular N°.27-2019 emitida por el MDN y en concordancia con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública vigente, se instruyó a las subunidades ejecutoras para realizar los asientos manuales de reclasificación de la cuenta 3145 "impactos por la transición al nuevo marco de regulación" a la cuenta 310901003 y 310902003 "resultados de ejercicios anteriores".

De igual forma se orientó a las Subunidades Ejecutoras de acuerdo con lo contemplado en el marco conceptual de contabilidad pública, para que no se efectuara movimiento manual del resultado del ejercicio 2019 en enero de 2020, ya que este lo efectuó el SIIF en forma automática de las cuentas 311001 Utilidad o Excedente del Ejercicio - 311002 Pérdida o Déficit del ejercicio, 310902 Pérdidas Déficit acumulados.

**NOTA 4.** LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.

## TRASLADO DE INSTALACIONES.

### Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°.02.

El Comando Financiero y Presupuestal en el mes de junio de 2018, tuvo conocimiento de la firma del Convenio N°.003-2016, en donde el Ministerio de Defensa Nacional realiza la negociación para la venta del predio la Concepción, con un área de 51 hectáreas, 6670,44 m<sup>2</sup>, identificado con folio de matrícula N°.040-55423 (en la actualidad se encuentran funcionando las instalaciones de la Segunda Brigada), en la ciudad de Barranquilla, resaltando los siguientes aspectos, así:

El Ministerio de Defensa Nacional contrato a la Agencia Nacional e Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para que realizara el avalúo del citado terreno para la negociación. La empresa realizó el avalúo tomando como base aspectos comerciales a valor de mercado; pero no tuvo en cuenta las construcciones y otras

variables que, en los avalúos realizados por el Comando de Ingenieros, si se tuvieron en cuenta, aclarando que los mismos se realizaron con fines contables.

De acuerdo con el Plan de ordenamiento territorial (POT) de la ciudad de Barranquilla ordena la reubicación de las unidades militares que se encuentran en la ciudad, como compensación el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla le asignará al Ejército Nacional un terreno en el Municipio de Puerto Colombia con instalaciones nuevas y garantizando la correcta funcionalidad y medios tecnológicos con que se cuenta hoy.

Se había acordado que la reubicación de la unidad militar se realizaría en las instalaciones en forma total, en el momento que hicieran entrega de las nuevas instalaciones totalmente terminadas y funcionales.

Así mismo, se esperaba la condonación de la deuda del impuesto predial Segunda Brigada que registraba valores así: \$8.787'542.182,00 de vigencias anteriores y \$1.594'479.000,00 de la vigencia 2019, para un total de: \$10.382'021.182,00. En este aspecto para el mes de enero 2019, no se tuvo conocimiento escrito a cerca de esta situación, motivo por el cual se oficiaría al COING para que suministrara el estado actual del tema en comento.

Mediante oficio N°.2020602003483303 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV01-BR02-B10-29.25, se tuvo conocimiento que el 17 de abril de 2020, se realizó el pago del impuesto predial año 2020 del predio denominado la Concepción, por valor de \$1.569.365.800,00. Lo que se adeuda de vigencias anteriores quedo pendiente de pago por parte de COING.

Aunque se tenía prevista para efectos contables en el mes de julio del 2018, un posible deterioro para las construcciones y terrenos involucrados en el POT de Barranquilla, por la diferencia presentada entre el avalúo realizado por el Ejército Nacional al cierre contable del 2017 y el presentado por la Agencia inmobiliaria Virgilio Barco, este no se realizó en razón a que se percibió que el acuerdo de voluntades a la fecha no mostraba avance positivo, dado que existía la necesidad de acuerdo a lo planteado por ingenieros, de un avalúo nuevo realizado en lo posible por una entidad como el IGAC.

Como últimas actuaciones en el tema, se tuvo conocimiento durante reunión sostenida en la vigencia 2020 entre el MDN y el COING en Finanzas del MDN, que el acuerdo no se materializo en razón a que el avalúo presentado por la Virgilio barco supero el año desde la elaboración y que la Contraloría General de la República obtuvo el resultado de un avalúo practicado por el IGAC a solicitud del ente de control en el cual se encontraban diferencias relacionadas con el avalúo realizado por la entidad Virgilio barco. Situaciones anteriores que generan una liquidación del convenio inicialmente suscrito.

Durante el mes de octubre de 2020, se realizó ajuste a la deuda causada en el mes de diciembre de 2019 por concepto de impuesto predial con la alcaldía de

Barranquilla, mediante documento SAP 100005169 y acta 416710, toda vez que la alcaldía concedió un descuento por valor de \$5.916.928.309,00 de acuerdo con la gestión realizada por el área contable de esa unidad, quedando así un saldo total a cancelar de \$10.397.792.000,00.

En el mes de diciembre de 2020, se pagó \$10.397.792.000,00 mediante documentos SAP 15/5012 y 100007790, quedando a paz y salvo con la Alcaldía de Barranquilla por este concepto.

Mediante Radicado N°.2020182010716053 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENAC-A-29.10 de fecha 26 de noviembre de 2020 se solicitó al Comandante Comando de Ingenieros información acerca del traslado del Cantón Paraíso y situación actual del mismo de acuerdo con lo estipulado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad de Barranquilla. A fecha de cierre de Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2020, aun no se había recibido respuesta escrita.

No obstante, lo anterior, se conoció que el convenio finalmente fue liquidado y que a la fecha se han efectuado nuevas coordinaciones tendientes a avanzar en el objetivo del citado POT, a través de la consolidación y suscripción de un nuevo convenio y un nuevo avalúo a los predios en comento a cargo del IGAC.

- **Comando de Reclutamiento y Control de Reservas**

La Alcaldía Mayor de Bogotá se encuentra realizando gestiones con el Ejército Nacional para la recuperación del sector conocido como el BRONX (ubicado en el centro de Bogotá) para el traslado de instalaciones que ocupaba el COMANDO DE RECLUTAMIENTO (COREC) en la Avenida Caracas con carrera 10, dado que esas instalaciones serían declaradas como patrimonio histórico y cultural de la Nación.

Mediante Resolución N°.9210 del 31 de diciembre de 2018 "por medio de la cual se transfirió a título de aporte fiduciario el inmueble donde se encontraba funcionando el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional" conforme con el avalúo elaborado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital de Bogotá D.C., por valor de (\$27.631.711.350,00) Veintisiete mil seiscientos treinta y un millones setecientos once mil trescientos cincuenta pesos m/cte., se materializó la entrega del inmueble y se recibieron los títulos fiduciarios.

La entrega real y material del inmueble exigió el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que la Resolución 9210, se encontrara inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C., mediante suscripción del acta correspondiente.
- Se anexará certificación que el Comando de Reclutamiento estaba a paz y salvo por: Servicios Públicos, Impuestos y valorizaciones causados hasta la fecha.

- Se suscribiera el contrato de Comodato que garantizara la permanencia del Comando de Reclutamiento en el inmueble hasta tanto se contara con una solución temporal o definitiva a satisfacción del Ejército Nacional.

Teniendo en cuenta que la Resolución N°.9120 se recibió el día 16 de enero de 2019 y que no había surtido los trámites pertinentes para su perfeccionamiento en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos, se coordinó con la Dirección de Finanzas del MDN, que hasta que se cumplieran las condiciones estipuladas, se procedería a efectuar los registros contables en la vigencia 2019. El 19 de julio de 2019, se formalizó el contrato de comodato precario entre el patrimonio autónomo FC PAD Cantón Norte, identificado con NIT 830.053.994-4 cuyo vocero y administrador es fiducia Colpatria S.A. y el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - Comando de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército Nacional a través de la CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.

De conformidad con las estipulaciones contenidas en el comodato, el Comando de Reclutamiento y control de Reservas, entrego al Distrito Capital las instalaciones que ocupaba en la Avenida Caracas con carrera 10, una vez las nuevas instalaciones ubicadas dentro del cantón militar de Usaquén se encontraron adecuadas para albergar el personal de este Comando. A 31 de octubre de 2020 aún no se habían presentado cambios importantes, en atención que el personal se encontraba trabajando en el cantón norte; pero aún no se había trasladado el archivo y las instalaciones no se habían entregado oficialmente.

La entrega de las instalaciones donde estaba operando el Comando de Reclutamiento situado en la Avenida Caracas con carrera 10 de la ciudad de Bogotá, se formalizó mediante acta de entrega de fecha 30 de diciembre de 2020, en cumplimiento del contrato de comodato precario celebrado entre la Fundación Gilberto Álzate Avendaño - FUGA y el Ministerio de Defensa Ejército Nacional Comando de Reclutamiento y Control de Reservas a través de la Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros- CENAC INGENIEROS.

#### **CENTRALIZACIONES ADMINISTRATIVAS.**

De conformidad con el Plan N°.008020 de fecha 04-12-2018, suscrito por el Segundo Comandante del Ejército Nacional, Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, comandante del Comando Logístico, comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas se dio inicio a la activación de la CENAC MEDELLIN que centralizó el BASPC14.

Así mismo, el Plan N°.008018 de fecha 04-12-2018, suscrito por el Segundo Comandante del Ejército Nacional, Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, Comandante del Comando Logístico, Comandante del Comando Financiero y

Presupuestal y avalado por el Jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas, se dio la desactivación de la CENAC BUENAVISTA y se centralizó el BICAR y GMRON en la CENAC VALLEDUPAR.

El Plan N°.008021 de fecha de fecha 04-12-2018, suscrito por Segundo Comandante del Ejército Nacional, Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas, comandante del Comando Logístico, comandante del Comando Financiero y Presupuestal y avalado por el jefe del Departamento Jurídico Integral, en el cual se detallan los objetivos, alcances, información, ejecución y disposiciones administrativas se activó la CENAC BARRANQUILLA, la cual centralizó el BICOR.

Mediante Plan N°.008149 de fecha 31 de julio de 2019 emitido por el Comando del Ejército Nacional, con el fin de activar la Central Administrativa y Contable - CENAC CUCUTA, a partir del 01 de enero de 2020, se le quito al Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N°.30 ubicado en la ciudad de Cúcuta, las funciones como Subunidad Ejecutora de Presupuesto y estas continuaran cumpliéndose en adelante como misión asignada a la Central Administrativa y Contable - CENAC CÚCUTA.

Mediante Plan N°.00003990 de fecha 03 de noviembre de 2020 emitido por el Comando del Ejército Nacional, se activó la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación-CENAC EDUCACION a partir del 01 de enero de 2021. La CENAC EDUCACIÓN se creó con el fin de centralizar administrativamente las Escuelas de formación, las Escuelas de capacitación del Ejército Nacional, el Batallón de Apoyo y Servicios para la Educación Militar (BASEM), el Centro de Educación Militar (CEMIL), el Centro Nacional de Entrenamiento (CENAE), EL Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), el Centro de Misiones Internacionales (CEMAI) y el Centro de Doctrina del Ejército (CEDOE).

#### **NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE.**

- El sistema SIIF - Nación desde sus inicios se creó para registrar, controlar y revelar hechos económicos en la ejecución de los recursos presupuestales y a través del tiempo se realizan mejoras o actualizaciones para que pueda cumplir propósitos de tipo contable; sin embargo los reportes generados en SIIF - Nación no cumplen las expectativas exigidas en materia contable, por lo cual fue necesario apelar a sistemas complementarios de apoyo que cubran expectativas de control particularmente en el manejo de los bienes, razón por la cual en el Ejército Nacional se utiliza el software SAP-SILOG, implementado y autorizado su uso en todo el Ministerio de Defensa Nacional, como sistema complementario, no obstante se presentan las siguientes deficiencias en el sistema SIIF - Nación:
- Gran cantidad de registros contables manuales en SIIF - Nación, que conllevan a errores y equivocaciones (errores humanos) en la presentación de la información

dado que los esfuerzos de las áreas contables se enfocan en registros y no en análisis de la información.

- El sistema integrado de información financiera SIIF Nación, no genera estados financieros consolidados, solo permite visualizar balances de prueba a nivel PCI, lo cual dificulta el análisis de estos.
- El cargue de la información se realiza a través de tres archivos planos, además los comprobantes manuales no permiten de forma ágil actualizar la información en el sistema.
- Rotación de personal uniformado mínimo cada dos años o en cualquier momento, debido al cumplimiento de la misión del Ejército: comandantes, contadores, jefes de presupuesto, almacenistas, auxiliares de almacén, auxiliares contables.
- Deficiencia en la asignación de cargos generada por las particularidades en el cumplimiento de la misión, dado que personal uniformado que ha permanecido varios años en áreas afectadas por orden público, se les encomienda ejercer cargos administrativos lo cual toma varios meses para conocer los roles y funciones administrativas y cuando ya conocen se presentan nuevos traslados.

#### **IMPLEMENTACIÓN MÓDULO DE GESTIÓN DE VIÁTICOS EN SIIF NACIÓN**

La Dirección Financiera en cumplimiento de las normas legales vigentes, lidero el proceso para la implementación del modelo de gestión de viáticos en el SIIF, realizando durante la vigencia 2019 las pruebas correspondientes con dos unidades piloto (CENAC PERSONAL y CENAC AVIACIÓN). Así las cosas, a partir del 01 enero de 2020, se llevó a cabo la implementación del citado módulo SIIF, al interior de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejército Nacional.

#### **PERSONAL NO CAPACITADO PARA EFECTUAR AVALÚOS**

En la vigencia 2019, se solicitó al Comando de Ingenieros capacitación para el personal de topógrafos con el fin de realizar avalúos y determinar el deterioro en el que estén inmersos diferentes bienes inmuebles que usa el Ejército Nacional. Mediante radicado 201994412942813 de fecha 31 de julio de 2019, se recibió respuesta en la cual se indicaba que para la vigencia 2019, no se contaba con recursos para este fin.

Por lo anterior, se envió al Comando de Ingenieros el oficio N°.20191292385001 de fecha 06-DIC-2019, informándoles que los topógrafos de las Unidades Operativas Menores que antes de la entrada en vigencia de la Ley 1673 de 2013 "*Por la cual se reglamenta la actividad del evaluador y se dictan otras disposiciones*", venían realizando avalúos a los bienes inmuebles de propiedad del Ejército Nacional, podían continuar realizándolos a los activos cuyo costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta, fuera superior a 1.000 SMMLV, cuando así se requiera para la determinación de un posible deterioro.

## DEMOLICION DE VIVIENDAS FISCALES.

En el último trimestre de la vigencia 2019, se lidero por parte de la Dirección Financiera del Ejército, un cruce entre los valores registrados en las cuentas de orden 8347 en administración, por concepto de las casas fiscales entregadas en administración al ICFE y el inventario del ICFE correspondiente a los mencionados inmuebles recibidos en administración al Ejército Nacional, así mismo se continua coordinando con el ICFE las actas de restitución de casas fiscales para efectuar el procedimiento de demolición cuando el potencial de servicio culmine para las viviendas fiscales o su registro en la cuentas reales de balance en el Ejército, cuando haya cambiado su uso al interior de la fuerza.

Así mismo en la vigencia 2020, se coordinó entre la DIFIN Central Contable y el ICFE, una actualización y cruce de la información de casas fiscales, procediendo en todo caso por parte de las Subunidades Ejecutoras de presupuesto a elaborar las actas correspondientes que sustentaran los movimientos contables realizados.

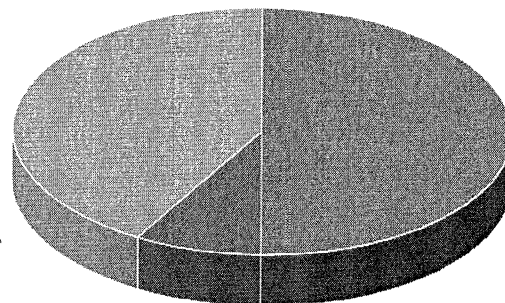
## ASPECTOS ESPECÍFICOS.

### 4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

#### 4.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CLASE	SITUACION FINANCIERA A 28 DE FEBRERO DE 2021	%
ACTIVO	21.290.880.500.233,50	100
PASIVO	3.499.039.209.783,03	16,44
PATRIMONIO	17.791.841.290.450,50	83,56

SITUACIÓN FINANCIERA A 28 DE FEBRERO DE 2021



■ ACTIVO ■ PASIVO ■ PATRIMONIO

a. **COMPOSICIÓN DEL ACTIVO**

GRUPO	COMPOSICION DEL ACTIVO	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	18.275.725.034,22	0,09
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	21.975.765,84	0,00
CUENTAS POR COBRAR	57.416.141.215,96	0,27
INVENTARIOS	1.315.987.480.261,75	6,18
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	19.262.685.271.259,70	90,47
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	64.808.131.748,82	0,30
OTROS ACTIVOS	571.685.774.947,20	2,69
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>21.290.880.500.233,50</b>	<b>100</b>

**CUENTAS DE BALANCE.**

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan, así:

**110501 - Caja Principal:** Disminución de \$112.972.105,00 y variación de -75,30% generado en pago nóminas exterior 002 A, 004 y nominas 037, 001 (acreedores) por saldo a favor de beneficiarios durante el mes de febrero 2021.

**111005-Cuenta corriente:** Disminución de \$12.463.689.735,38 y variación de -40,59% particularmente en cuentas de fondos internos, generados en constitución CUN principalmente en BASPC 19 Y CENAC CONVENIOS, durante el mes de febrero de 2021.

**138413-Devolución IVA para entidades de educación superior:** Disminución de \$96.361.087,00 y variación de -18,53% generado por efecto de devolución de IVA recurso 16 en la Escuela Militar de Cadetes-BASPC19.

**138426-Pago por cuenta de terceros:** Disminución de \$234,00 y variación del 100% generado en recuperación cuenta por cobrar impuesto IVA durante febrero 2021 en BISOL 49.

**138439 - Arrendamiento operativo:** Incremento de \$495.237.622,14 y variación de 133,71% explicado en causación de cánones de arrendamiento principalmente en CENAC MEDELLIN y CENAC CALI.

**138446-Servicios de seguridad y escolta:** Incremento de \$130.558.635,00 y variación de 345,10% por causación servicio de escolta, durante el mes de febrero de 2021 principalmente en CENAC BUCARAMANGA.

**150540 - Prendas de vestir y calzado:** Incremento de \$3.294.441.358,11 y variación de 497,65%, en razón a causación de material entregado, para procesos de producción en CENAC PUENTE ARANDA.

**151201-Materias Primas:** Disminución de \$2.838.747.468,00 y variación de -13,63 principalmente por efecto de la subcuenta 1512010040 Materias primas prendas de

vestir y calzado en CENAC PUENTE ARANDA explicado en salida material (tela tejido anti-rasgo tipo-2, tela impermeable poliamida, entretela camisero blanco 1.5 metros para fabricación uniforme camuflado nacional, uniformes ESMIC, sintelitas cordón verde N°.3, cremallera verde N°. 6 plástica etc., con destino a plantas de producción en CENAC PUENTE ARANDA.

**151404-Materiales médico – quirúrgicos:** Disminución de \$3.281.725.687,00 y variación de -65,29% en CENAC PERSONAL explicada en salida de 1.520 BOTIQUIN M-3 + INSUMOS para Dirección General de Sanidad Militar.

**151406-Materiales odontológicos:** Disminución de \$8.129.103,00 y variación de -23,63% explicada en la entrega de materiales de aseo y limpieza para los CACSA I-II O/S N°. 105. Se encuentran en bodega materiales como: algodón, resinas, enjuague oral, espejo de boca, piedra blanca pulir, seda dental, aguja conductos, fresa, toalla, gasa, papel articula, material de cirugía, curación, reactivo, cemento, placas, yeso, enjuague, cera, lima separadores y lijas, guantes, para ser entregados de acuerdo a las necesidades a los CACSA de Bogotá y Tolimaida, en CENAC AVIACION.

**151408-Viveres y rancho:** Disminución de \$146.948.100,00 y variación de -13,24% explicada en salida al consumo de RACIONES DE CAMPAÑA y salida al consumo de elementos cafetería de conformidad con contrato 089 en CENAC MEDELLIN.

**151409-Repuestos:** Disminución de \$1.667.542.102,85 y variación de -0,35%, explicado principalmente por salida de acuerdo a las órdenes de ingeniería, se entregan los suministros mediante ordenes de mantenimiento que se realizan de acuerdo a las necesidades de las fases programadas en las inspecciones técnicas de las diferentes flotas de la aviación, así mismo los imprevistos de las aeronaves, en CENAC AVIACION.

**151421 - Dotación a trabajadores:** Incremento de \$20.387.081.839,00 y variación de 140,28% generado principalmente por efecto de la cuenta 1514210010 Dotación a Trabajadores explicado en recepción de 24.607 Bonos KIT dotación civil LEY 48 en DICOT.

**151422-Ropa hospitalaria y quirúrgica:** Incremento de \$1.652.338.200,00 y variación de 63,70% explicada entrada 105.903 tapabocas para pelotones BIADE80-BATING en CENAC INGENIEROS

**151423 - Combustibles y lubricantes:** Incremento de \$3.009.848.262,00 y variación equivalente a 23,80% explicado en transferencia de combustible para equipo terrestre entre Subunidades Ejecutoras de Presupuesto, en cumplimiento de la misión institucional durante el mes de febrero de 2021.

**151425- Equipo de alojamiento y campaña:** Disminución de \$4.766.423.744,77 y variación de -3,49% explicada en salida de material (colchoneta de campaña, hamaca con toldillo, sobrecarpa, poncho pixelado, morral de campaña con parrilla etc.) del convenio OCENSA 05-2020 para consumo y ordenes de suministro

compañía I/R 1C/21 en CENAC TUNJA, como también salida al consumo de material de intendencia en el resto de subunidades ejecutoras.

**161501-Edificaciones:** Incremento de \$3.548.086.480,00 y variación de 6,12% por impacto de la subcuenta 1615010010 Edificaciones Urbanas y 1615010020 Edificaciones Rurales explicado en causación construcción Establecimiento de Sanidad BIVEN, mantenimiento área sastrería y paños BAINT, mantenimiento CRM CALI contrato (327/2020), mantenimiento comedor de tropa BASPC30, mantenimiento taller de confecciones BAINT, mantenimiento comedor de tropa BAS03, mantenimiento batería de baños BAINT, mantenimiento comedor de tropa BAFLA, mantenimiento comedor de tropa BITER30, mantenimiento comedor de tropa BIRNO, mantenimiento comedor de tropa BASGO, mantenimiento baterías sanitarias BITER10, mantenimiento comedor de tropa BITER26 etc. en CENAC INGENIEROS.

**160502- Rurales:** Incremento de \$3.385.497.937,90 y variación de 0,20% por impacto de la subcuenta 1605020130 Casanare generada en ajuste efectuado al activo 1605/9 terreno la colombiana lote N°. 2 lote y 1605/5 terreno mesa blanca lote N° 1 en CENAC YOPAL

**161504-Plantas, ductos y túneles:** Incremento de \$616.293.058,00 y variación de 76,79% generada en construcción PUERTO NARIÑO AMAZONAS y saneamiento básico LA PEDRERA AMAZONAS de conformidad con contrato 249 DE 2020; además RED de alcantarillado BIMAC, mejoramiento sistema lagunar BAS29 e interventoría obras en CENAC INGENIEROS.

**161505-Redes, líneas y cables:** Incremento de \$532.620.780,00 y variación de 16,38% explicado en causación red de alcantarillado sanitaria y pluvial BIMAG de conformidad con contrato 252/2020, en CENAC INGENIEROS.

**163501 - Maquinaria y Equipo:** Incremento de \$1.920.608.755,00 y variación de 8,18%, principalmente por efecto de la subcuenta 1635010070 Equipo de Enseñanza y Audiovisuales y Accesorios generado en entrada de 10 PARACAIDAS MJ 360 en CENAC TOLEMAIDA

**163503-Muebles, enseres y equipo de oficina:** Incremento de \$685.507.956,00 y variación de 30,25% explicado en entrada de 28 carpa de despliegue rápido 60M2, material capilla ESPRO (Cristo, Campana), aires acondicionados, mesa con tapa en mármol sintético etc. en CENAC TOLEMAIDA.

**163505 - Equipos de transporte, tracción y elevación:** Incremento de \$2.630.627.284,00 equivalente a 74,17% por efecto de la subcuenta 1635050020 Terrestre de Vehículos por transferencia de 4 BUSES y 16 camionetas Renault CAPTUR ZEN 2000 CC en CENAC TOLEMAIDA.

**163507-Redes, líneas y cables:** Disminución de \$482.627.000,00 y variación de -30,37% por transferencia de material: transmisor FM 3 KW planta eléctrica 27 KVA, sistema de enlaces inalámbrico, consola mezcladora, UPS ON LINE bifásica 10

KVA, monitor de modulación, sistema radiante, radio enlace 20 W etc., de depósito a servicio en DICOT.

**163511 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería:** Disminución de \$28.224.131,00 y variación de -100% principalmente por efecto de la subcuenta 1635110020 Maquinaria y Equipo de restaurante y cafetería explicado en transferencia de: asador a leña portátil, refrigerador tipo industrial, asador a gas portátil, batidora mini de inmersión en BAS19.

**163605 - Maquinaria y Equipo:** Incremento de \$214.644.551.796,00 y variación de 43,19% principalmente en la subcuenta 1636050020 Armamento y equipo reservado, explicado en las aeronaves que se encuentran en mantenimiento, según la Directiva permanente No 15 de 2013, la cual trata de los lineamientos para la estandarización de los estatus aeronáuticos y el nivel de alistamiento de las aeronaves de la Fuerza Pública en el sistema SILOG en CENAC AVIACIÓN.

**163609-Equipos de transporte, tracción y elevación:** Disminución de \$948.322.671,99 y variación de -10,95% principalmente por impacto de la subcuenta 1636090020 Terrestre generado en traslado de mantenimiento a servicio de CAMABAJA y KODIAK 241 y de mantenimiento a depósito por estar fuera de servicio de NPR básicamente en CENAC VALLEDUPAR.

**163701-Terrenos:** Disminución de \$3.385.497.938,00 y variación de -2,40% generada en reclasificación de la cuenta 163701 a la cuenta 160502 de TERRENO LOTE N°. 2 LA COLOMBIANA e incremento avalúo activo original.

**163708-Equipo médico y científico:** Incremento de \$29.570.403,00 y variación de 48,09% explicado en reclasificación de activo " ESTACION DE SOLDADURA " de cuenta 165504 a 163708 en BASPC 26.

**163709 - Muebles, enseres y equipo de oficina:** Incremento de \$302.020.885,00 y variación de 10,87% explicado en traslado de servicio a depósito de: Transmisor, Equipo de Transmisión Remota IP, Radioenlace, Consola, UPS etc. en CENAC BUCARAMANGA.

**165502 - Armamento y equipo reservado:** Disminución de \$217.537.444.349,19 y variación de -8,03% generado en gran medida en subcuenta 1655020010 Armamento y Equipo Reservado. El incremento más significativo se presenta en CENAC AVIACIÓN y corresponde a los movimientos de almacén de equipo de armamento, representado por helicópteros, aviones, pistolas, ametralladoras, fusiles Galil, chalecos entre otros, que salen de servicio e ingresan a mantenimiento.

**167502-Terrestre:** Disminución de \$1.327.446.408,00 y variación de 0,25%, explicado en traslado de servicio a depósito de: 4 RUNNER SR5 (BLINDADA), CAPTIVA, DUSTER DYNAMIQUE, GRAN VITARA, RANGER, RODEO en DICOT y M1152, COBRA VLC TACTICO, LUV D MAX 4X2, en CENAC VALLEDUPAR y volqueta dobletroque reintegro para baja en CENAC TOELEMAIDA.

**168513-Bienes muebles en bodega:** Incremento de \$1.698.269.252,96 y variación de 36,62%, explicado en causación depreciación de los bienes en bodega a 28 de febrero de 2021.

**168514-Propiedades, planta y equipo en mantenimiento:** Incremento de \$42.729.034.308,32 y variación de 39,81% explicado en causación depreciación de los bienes en mantenimiento a 28 de febrero de 2021.

**178501 - Red Carretera:** Incremento de \$13.382.121,00 equivalente a 20% explicado en causación depreciación Red carretera para este caso la vía de 46 en CENAC INGENIEROS, durante el mes de febrero de 2021.

**190501 - Seguros:** Incremento de \$10.226.266.037,00 y variación de 285,68% principalmente por efecto de la subcuenta 1905010180 Póliza de Seguro. Obligatorio Accidente Tránsito contrato 25-18 pólizas de automóviles y responsabilidad civil gestionados en DICOT.

**190505-Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:** Disminución de \$32.553.472,00 y variación de -9% generado en amortización de las suscripciones de: servicios de geoposicionamiento para INREACH y SPOT; actualización de la base de datos de GPS y EGPWS para las aeronaves de ala fija de la aviación del ejército; suscripciones de psicología para los procesos de selección y certificación, y suscripción de pruebas de psicológicas y de entrenamiento cognitivo con destino al centro de alistamiento para el combate y seguridad de aviación I y II de la División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército.

**190508-Mantenimiento:** Incremento de \$20.641.496,00 y variación de 17,25% explicado principalmente en pago de mantenimiento preventivo por un año, de los vehículos adquiridos según orden de compra 57460 en CENAC INTELIGENCIA

**190514-Bienes y servicios:** Incremento de \$31.508.545.264,00 y variación de 10,98% generada en pago anticipado Contrato 53 DIADQ-ART mantenimiento mayor OBUS de 155MM en vigencia 2020 y amortización parcial contrato 373/19 CIAC por \$1.448.934.174,00 y amortización parcial convenio ruso 18/19 por valor de \$17.606.154.039,94.

**190801-En administración:** Incremento de \$21.766.007.664,00 y variación de 15,91% corresponde al flujo de efectivo por la constitución de dinero durante el presente mes sin situación de fondos en la Cuenta Única Nacional – SCUN

#### **b. COMPOSICIÓN DEL PASIVO**

**240101-Bienes y servicios:** Disminución de \$10.136.156.660,64 y variación de -20,11% explicada en registro obligación 7021 MOTOROLA SOLUTIONS por \$5.661.755.166,40 en CENAC TELEMATICA y cancelación de cuentas por pagar

contraídas con terceros por la ejecución de contratos por contar con la disponibilidad del cupo PAC en el presente mes en CENAC AVIACIÓN.

**240102 - Proyectos de inversión:** Disminución de \$13.088.870.823,56 y variación de -80,84% explicado principalmente en registro obligación 010-MDN-2020 OB321 por \$8.727.460.000,00 a BET SHEMESH ENGINES LTDA y pago contrato 150 CENACAVIA 2020 a HELICENTRO S.A.S en CENAC AVIACION.

**240706 - Cobro cartera de terceros:** Incremento de \$171.667.158,00 y variación de 6.122% generada principalmente por causación durante el mes de febrero 2021 de la contribución que se retiene a los contratos de obra según lo establecido mediante la Ley 418 de 1997.

**240720- Recaudos por clasificar:** Incremento de \$493.718.688,93 ocasionada en los saldos pendientes de clasificar dentro del SIIF NACIÓN de algunas subunidades ejecutoras de presupuesto a clasificación de ingresos se hará en el mes siguiente.

**240722 - Estampillas:** Incremento de \$41.453.882,00 y variación de 1.246% generada en causación en febrero 2021 estampilla Pro-Universidad Nacional de los contratos de obra suscritos según lo establecido mediante la Ley 1697 de 2013, principalmente en CENAC INGENIEROS.

**242402- Aportes a seguridad social en salud:** Disminución de \$428.548.648,00 y variación de -42,43% generado principalmente por reintegro DTN por auxilio incapacidades según oficio 3453 DIPER en DICOT.

**242407 - Libranzas:** Incremento de \$283.897.390,00 y variación de 1.805% explicados en causación descuentos centralizados x nómina durante el mes de febrero de 2021.

**242411-Embargos judiciales:** Incremento de \$261.818.745,00 y variación de 41,76% proveniente de nóminas de Dirección Prestaciones Sociales cesantías definitivas, disminución de capacidad laboral y compensación por muerte durante el mes de febrero de 2021.

**243603 - Honorarios:** Incremento de \$162.466.528,00 explicado en virtud de las obligaciones constituidas con la DIAN, que serán causadas y canceladas de acuerdo a disponibilidad de Cupo PAC en el mes siguiente.

**243605 - Servicios:** Incremento de \$271.001.378,00 y variación de 4.730% explicada en las obligaciones constituidas con la DIAN, que serán cancelados de acuerdo a disponibilidad de Cupo PAC en el mes siguiente.

**243606-Arrendamientos:** Incremento de \$5.768.109,00 y variación de 2.205% explicada en causación de retenciones durante el mes de febrero de 2021.

**243608 - Compras:** Incremento de \$1.029.974.306,23 y variación de 6.727% explicada en causación de retenciones durante el mes de febrero de 2021.

**243625-Impuesto a las ventas retenido:** Incremento de \$974.026.084,00 y variación de 8.739% explicada en causación de retenciones durante el mes de febrero de 2021.

**243626 - Contratos de construcción:** Incremento de \$63.484.202,00 y variación de 9.130% explicada en causación de retenciones, principalmente por el rubro de inversión durante el mes de febrero de 2021.

**243627 - Retención de impuesto de industria y comercio por compras:** Incremento de \$640.700.636,83 y variación de 6.630% explicada en causación de retenciones durante el mes de febrero de 2021.

**243690 - Otras retenciones:** Incremento de \$85.107,00 y variación de 100% explicada en reclasificación de cuenta 244085 a 243690 durante el mes de febrero de 2021 particularmente en CENAC IBAGUE.

**244502- Venta de servicios:** Incremento de \$319.925.960,85 y variación de 140,82% generado en causación IVA arrendamientos en diferentes Subunidades Ejecutoras del Ejército, durante el mes de febrero de 2021.

**249027 - Viáticos y gastos de viaje:** Disminución de \$50.734.503,00 y variación de -98,20% explicado en pagos realizados durante el mes de febrero de 2021, por este concepto.

**249034- Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP:** Incremento de \$58.800,00 y variación de 100% generados en causación aportes parafiscales nomina ESCAB mes de febrero de 2021.

**249040-Saldos a favor de beneficiarios:** Disminución de \$493.448.839,49 y variación de -78,33% explicado en registro recompensas cuentas por pagar/2020, BRIMI2 en CEDE2, durante el mes de febrero de 2021.

**249050-Aportes al ICBF y SENA:** Incremento de \$137.200,00 y variación de 100% explicado en aportes parafiscales CEMIL febrero de 202, en CENAC USAQUEN.

**249051-Servicios públicos:** Disminución de \$7.870.756.126,00 y variación de -100% explicado en pago servicio de acueducto mes de diciembre de 2020 en CENAC INGENIEROS.

**249054 - Honorarios:** Incremento de \$20.842.921,00 y variación de 200,56% explicada en causación contratos 326,015,013,01 servicios profesionales en CENAC PERSONAL y CENAC INTELIGENCIA y BASPC 15.

**249055-Servicios:** Disminución de \$2.326.198.258,66 y variación de -15,12% explicada en cancelación de obligaciones contraídas por la entidad en el desarrollo de sus actividades por concepto de servicios, que se van cancelando de acuerdo a disponibilidad de cupo PAC.

**249058-Arrendamiento operativo:** Disminución de \$9.080.784,00 y variación de -72,28% generado en recepción ingresos por arriendos Distrito Militar N°. 59 SOACHA, Distrito Militar N°.58 BUENAVENTURA, DIM62 en MOCOYA; en Dirección de Reclutamiento

**251101 - Nómina por pagar:** Disminución de \$13.105.026,91 y variación de -11,50% generada principalmente en traslado de nómina de febrero 2021 a CENAC PERSONAL, pago de aporte DGSM subsidio vivienda nomina ENE/21 y pago saldos nomina diciembre 2020.

**251105- Prima de vacaciones:** Incremento de \$4.875.611.376,38 y variación de 6,94% por concepto de provisión beneficios a empleados prima vacaciones durante el mes de febrero de 2021, dado que la provisión fue superior a la amortización en ese periodo, gestión realizada por DICOT.

**251106 - Prima de servicios:** Incremento de \$12.523.085.539,00 y variación de 17,03% generado en provisión beneficios empleados prima de servicios mes de febrero 2021.

**251107 - Prima de navidad:** Incremento de \$20.842.326.066,90 y variación de 54,11% explicado en provisión beneficios empleados prima navidad durante mes de febrero 2021.

**251109 - Bonificaciones:** Incremento de \$443.082.189,34 y variación de 20,28% generada en provisión beneficios empleados bonificación dirección febrero-21 y provisión beneficios empleados bonificación servicios prestados, en DICOT

**251110-Otras primas:** Disminución de \$16.934.186,53 y variación de -81,78% pago nómina del exterior 02, nómina de activos febrero 2021 en DICOT.

**251111-Aportes a riesgos laborales:** Incremento de \$20.462,00 y variación del 100% explicado en aporte a riesgos laborales ESCAB pagados en mes de marzo de 2021 en CENAC USAQUÉN.

**251122- Aportes a fondos pensionales - empleador:** Incremento de \$627.569,00 y variación de 100% explicado en causación aportes parafiscales ESCAB, durante el mes de febrero de 2021.

**251123-Aportes a seguridad social en salud – empleador:** Incremento de \$490.369,00 y variación del 100% explicado en causación aportes parafiscales ESCAB, durante el mes de febrero de 2021.

**251124-Aportes a cajas de compensación familiar:** Incremento de \$156.800,00 y variación de 100% explicado en causación aportes parafiscales ESCAB, durante el mes de febrero de 2021.

**251202- Primas:** Disminución de \$42.761.259.972,30 y variación de -1,48% generada por amortización beneficios empleados largo diciembre prima antigüedad en DICOT.

**c. COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO**

GRUPO	COMPOSICION DEL PATRIMONIO	%
CAPITAL FISCAL	5.835.280.556.991,58	32,79
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	11.902.684.610.039,30	66,91
RESULTADO DEL EJERCICIO	53.883.487.303,60	0,30
GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	(7.363.883,94)	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>17.791.841.290.450,50</b>	<b>100</b>

**CUENTAS DE RESULTADOS**

RESULTADO EJERCICIO A 28 FEBRERO 2021	RESULTADOS
(+) INGRESOS	1.526.797.590.485,56
(-) GASTOS	1.472.914.103.181,96
(=) UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	<b>53.883.487.303,60</b>

**INGRESOS**

Los ingresos más representativos del mes de febrero de 2021 se relacionan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 28-02-2021	% PARTICIPACIÓN
411002	Multas y sanciones	96.903.983,29	0,01
411061	Contribuciones	21.595.549,37	0,00
430550	Servicios conexos a la educación	11.629.722.033,90	0,76
436002	Documentos de identidad	575.235.700,00	0,04
442803	Para gastos de funcionamiento	16.458.712.505,00	1,08
442807	Bienes recibidos sin contraprestación	57.540.239.114,29	3,77
442890	Otras transferencias	134.577.216.130,70	8,81
470508	Funcionamiento	1.231.701.325.700,69	80,67
470510	Inversión	40.099.479.118,69	2,63
472201	Cruce de cuentas	5.295.631.570,00	0,35
480613	Adquisición de bienes y servicios del exterior	6.774.865.783,32	0,44
480826	Recuperaciones	13.670.661.921,94	0,90
480848	Servicios de seguridad y escolta	952.820.170,51	0,06
480890	Otros ingresos diversos	3.531.470.894,24	0,23
	<b>TOTAL</b>	<b>1.526.797.590.485,56</b>	<b>100,00</b>

Las cuentas con participación superior al 10% en el mes de febrero es: 470508

**411002-Multas y Sanciones:** Incremento de \$16.623.820,56 y variación de 20,70% generado por el efecto de la subcuenta 4110020051 Sanciones Administrativas, explicado en causaciones realizadas en DICOT y CENAC USAQUEEN, durante el mes de febrero de 2021

**411061-Contribuciones:** Incremento de \$13.101.751,33 y variación de 154,25% explicado en causación ficheros y participaciones económicas en CENAC MEDELLIN, durante el mes de febrero de 2021.

**421004-Impresos y publicaciones:** Incremento de \$2.408.248,26 y variación de 369% por reclasificación de impresos y publicaciones durante el mes de febrero de 2021 en DICOT.

**430507-Educación formal – Preescolar:** Incremento de \$30.058.500,00 y variación 3.281% proveniente de todos los ingresos consignados a la cuenta de fondo interno de los Liceos del Ejército por concepto de servicios educativos preescolar y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados, Locker.

**430508-Educación formal - Básica primaria:** Incremento de \$67.257.500,00 y variación de 1.401% proveniente de los ingresos consignados a la cuenta de fondo interno de los Liceos del Ejército por concepto de servicios educativos básica primaria y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados y Locker.

**430509-Educación formal - Básica secundaria:** Incremento de \$48.102.000,00 y variación de 1.224% originado en los ingresos consignados a la cuenta de fondo interno de los Liceos del Ejército por concepto de servicios educativos básica secundaria y recibidos de los padres de familia a nivel nacional y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, certificados, locker.

**430550-Servicios conexos a la educación:** Incremento de \$1.456.499.583,81 y variación de 14,31% explicado en reclasificación de servicios educativos (certificaciones) en CENAC TOLEMAIDA Y CENAC INGENIEROS durante el mes de febrero de 2021

**436002 - Documentos de identidad:** Incremento de \$300.517.500,00 y variación de 109,39% originada en ingresos por la elaboración de tarjetas militares, valor que se traslada a la CUN para ser utilizado posteriormente por el recurso sin situación fondos para la adquisición de bienes y servicios requeridos para óptimo cumplimiento de su cometido estatal en el Comando de Reclutamiento.

**436007-Carnés:** Incremento de \$28.826.977,76 y variación de 116,95% generado en causación de ingresos ficheros febrero de 2021 unidades centralizadas.

**439017-Servicios de investigación científica y tecnológica:** Incremento de \$10.524.303,36 y variación de 152,72% generado en causación de servicios científicos durante el mes de febrero de 2021, en CENAC PUENTE ARANDA.

**439501-Servicios educativos:** Incremento de \$1.000.000,00 y variación de 100%, explicado en causación devolución matriculas ESCOM manejado por CENAC TELEMATICA.

**442803 - Para gastos de funcionamiento:** Incremento de \$8.918.100.000,00 y variación de 118,26% generado en reclasificación de ingreso convenio reclasificación ingreso convenio ECOPETROL acuerdo 22-2020 en CENAC CONVENIOS.

**442807 - Bienes Recibidos sin contraprestación:** Del valor total \$57.540.239.114,29, el 83,82% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, el 4,72% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, el 10,62% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas, y el 0,84% corresponde a operaciones a con otras entidades mediante convenios.

**442808-Donaciones:** Incremento de \$168.790.460,17 y variación de 406,69% explicada principalmente por impacto de la subcuenta 4428080012 Bienes (ingreso de equipo de peso y balance y dispositivo tipo tablet, en CENAC AVIACION, aerosoles en CENAC CUCUTA y raciones de campaña en CENAC YOPAL, durante el mes de febrero de 2021.

**442890 - Otras transferencias:** Del valor total \$134.577.216.130,70, el 99,20% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, y el 0,80% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional.

**470508-Funcionamiento:** Incremento de \$ 678.538.360.934,14 y variación 122,66% proveniente de fondos recibidos para funcionamiento por servicios personales, gastos generales y transferencias del Tesoro Nacional, durante el mes de febrero de 2021.

**470510-Inversión:** Incremento de \$40.099.479.118,69 y variación de 100% explicado en virtud de los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional para el desarrollo del cometido estatal, a través del registro de órdenes presupuestales para inversión, obedece a la autorización de PAC para la cancelación de las cuentas por pagar por concepto de Inversión a la fecha.

**480201-Intereses sobre depósitos en instituciones financieras:** Disminución de \$12.940.886,00 y variación de 100% generado en reclasificación cuenta.

**480223-Comisiones:** Incremento de \$98.772.798,00 y variación de 100%, generado en reclasificación ingreso participación ventas mes de febrero de 2021, en DICOT.

**480232- Rendimientos sobre recursos entregados en administración:** Incremento de \$12.940.886,00 y variación de 100% generado en reintegro DTN vigencia anterior autorización 2021129000489853 rendimientos financieros en CENAC PERSONAL.

**480601- Efectivo y equivalentes al efectivo:** Incremento de \$116.737.988,95 y variación de 73,47% explicado en el reconocimiento del ingreso generado por la diferencia en cambio, en relación del peso colombiano con el dólar norteamericano en BICOL 3-SINAI

**480602-Cuentas por cobrar:** Incremento de \$116.187.771,73 y variación de 51,14% en virtud del ajuste por corrección a la TRM de la cuenta por cobrar en la cuenta Holding por recursos de LOAS no ejecutados, por la fluctuación de la tasa representativa del mercado TRM a fecha de cierre mensual.

**480613-Adquisición de bienes y servicios del exterior:** Incremento de \$6.580.927.185,19 y variación de 3.393% en virtud de los ingresos percibidos por

diferencial cambiario en los contratos efectuados en dólares en la presente vigencia por la diferencia con la tasa proyectada y el valor efectivamente cancelado en la fecha de pago de los contratos pactados en dólares, convenio ruso, contratos 176/20, 228/20, 010/20, 149/20, 245/19, 003/20, 161/20, 012/20, 018/19, así como el ajuste de las entradas de las LOAS al valor de la TRM en la declaración de importación. Loas BBE-BNQ-KRU en CENAC AVIACION, durante el mes de febrero de 2021

**480815-Fotocopias:** Incremento de \$111.700,00 y variación de 100% generado en causación ingresos de fotocopias durante el mes de febrero de 2021.

**480817-Arrendamiento operativo:** Incremento de \$1.743.881.210,88 y variación de 183,25% explicado en causación ingresos arrendamiento en subunidades ejecutoras del Ejército durante el mes de febrero de 2021.

**480825-Sobrantes:** Incremento de \$3.775.237,72 y variación de 325,98% explicado en contabilización de entrada material en BIVOL para unidades CP. B, en BAS17.

**480826 - Recuperaciones:** Incremento de \$5.387.705.041,75 y variación de 65,04% en virtud de los materiales que ingresan al almacén de reparables de los distintos talleres por considerarse serviciables por parte técnica, así como las reparaciones por ejecución de contratos y por garantía, en esta cuenta se realiza el procedimiento de recuperación en el sistema y la respectiva alta en inventarios, en CENAC AVIACIÓN.

**480848-Servicios de seguridad y escolta:** Incremento de \$621.897.752,65 y variación de 187,42% explicado en causación de ingresos por escoltas durante el mes de febrero de 2021 en varias subunidades ejecutoras del Ejército.

**480890-Otros ingresos diversos:** Incremento de \$3.434.474.245,59 y variación de 3.540% generado básicamente en Rubro Ingreso 6-0-14-1-02-5-01-09-1-2 para los diferentes eventos, con las consignaciones efectuadas por la MFO en cuanto al refrigerio y pagos trimestrales en cumplimiento a la misión en la Península del Sinaí.

## GASTOS

Los gastos más representativos del mes de febrero de 2021 se relacionan a continuación:

CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	SALDO A 28-02-2021	% PARTICIPACION
510101	Sueldos	357.431.431.000,73	24,27
510119	Bonificaciones	35.560.121.771,01	2,41
510157	Partida de alimentación soldados y orden público	118.730.565.556,91	8,06
510159	Subsidio de vivienda	21.931.087.604,66	1,49
510202	Subsidio familiar	66.242.924.650,30	4,50
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	39.323.490.849,00	2,67
510401	Aportes al ICBF	15.634.017.826,00	1,06
510702	Cesantías	55.915.544.179,94	3,80
510704	Prima de vacaciones	27.947.012.875,19	1,90
510705	Prima de navidad	42.629.954.529,90	2,89
510706	Prima de servicios	26.931.501.777,12	1,83
510790	Otras primas	156.574.331.260,27	10,63
511114	Materiales y suministros	62.209.173.122,89	4,22
511115	Mantenimiento	24.245.315.000,92	1,65
511116	Reparaciones	21.648.477,58	0,00
511117	Servicios públicos	31.179.919.443,93	2,12
511146	Combustibles y lubricantes	7.634.996.654,87	0,52
536004	Maquinaria y equipo	34.047.522.004,17	2,31
536007	Equipos de comunicación y computación	14.777.039.711,91	1,00
542307	Bienes entregados sin contraprestación	53.137.674.137,99	3,61
542390	Otras transferencias	134.219.817.627,61	9,11
	<b>TOTAL</b>	<b>1.472.914.103.181,96</b>	<b>100,00</b>

Las cuentas con participación superior al 10% en el mes, son: 510101 y 510790

**510101 - Sueldos:** Incremento de \$179.202.487.849,02 y variación de 100,54% explicado en la causación nómina activos febrero/21.

**510105-Gastos de representación:** Incremento de \$486.608.425,60 y variación de 115,97% generado en causación este concepto de gasto en todas las subunidades del Ejército, durante el mes de febrero de 2021.

**510119-Bonificaciones:** Incremento de \$17.890.208.195,89 y variación de 101,24% principalmente por efecto de la subcuenta 5101190200 Bonificación servicio militar guardianes bachiller, por concepto de causación servicios prestados por personal de soldados, durante el mes de febrero de 2021.

**510123-Auxilio de transporte:** Incremento de \$11.645.001.922,17 y variación de 2.320% explicada en causación nomina personal soldados mes de febrero de 2021.

**510157-Partida de alimentación soldados y orden público:** Incremento de \$71.159.092.344,43 y variación de 149,58% explicado en causación de alimentación soldados en cumplimiento del contrato 47/20 celebrado entre Agencia Logística y Ejercito Nacional durante por el periodo comprendido entre el 21 y el 31 de enero de 2021 y del 01 al 28 de febrero de 2021.

**510159-Subsidio de vivienda:** Incremento de \$9.063.294.597,15 y variación de 70,43% explicado en causación aporte CPVM subsidio vivienda nomina febrero/2021 y nomina vigencias expiradas, gestión realizada en DICOT.

**510160-Subsidio de alimentación:** Incremento de \$1.141.770.207,56 equivalente a variación de 101,33% explicada en causación este concepto, proveniente de nóminas de activos mes de febrero de 2021

**510202-Subsidio Familiar:** Incremento de \$33.151.884.227,39 y variación de 100% explicado en causación aportes sobre nómina mes de febrero 2021 en las subunidades ejecutoras del Ejercito Nacional.

**510203-Indemnizaciones:** Incremento de \$7.914.345.704,00 y variación de 100% generado en causación nómina CI2021-2A DIPSO disminución capacidad laboral, durante el mes de febrero de 2021.

**510303-Cotizaciones a seguridad social en salud:** Incremento de \$17.967.415.586,00 y variación de 84,13%, particularmente por impacto de la subcuenta 5103030020 Aportes a Seguridad Social en Salud Sector Publico, en este caso aporte DISAN salud nomina feb/21.

**510305-Cotizaciones a riesgos laborales:** Incremento de \$6.310.954.901,00 y variación de 83,80% generado por impacto de la subcuenta 5103050020 Riesgos Profesionales Públicos en nuestro caso aporte DISAN riesgos profesionales nomina FEB/21

**510702 - Cesantías:** Incremento de \$30.217.334.733,94 y variación de 117,58% originado en causación aporte CPVM cesantías nomina febrero 2021

**510704-Prima de vacaciones:** Incremento de \$13.982.219.265,33 y variación de 100,12% generado por provisión beneficios empleados prima vacaciones, durante el mes de febrero de 2021.

**510705-Prima de navidad:** Incremento de \$21.280.099.430,15 y variación de 99,67% generado por provisión beneficios empelados prima navidad, durante el mes de febrero de 2021.

**510706-Prima de servicios:** Incremento de \$13.500.790.363,59 y variación de 100,52% generada por provisión beneficios empleados prima de servicios, durante el mes de febrero de 2021.

**510790-Otras primas:** Incremento de \$82.562.376.868,77 y variación de 100%; la variación se genera principalmente por el impacto de las subcuentas 5107900060 Prima de actividad, 5107900430 Prima de orden público y 5107900410 Prima oficiales superiores estas provienen de causación este concepto sobre nómina activos mes de febrero 2021.

**510801-Remuneración por servicios técnicos:** Incremento de \$578.652.607,00 y variación de 100%, explicado en causación de cuentas de cobro por servicios prestados personal técnico, durante el mes de febrero de 2021, en CENAC INGENIEROS y otras subunidades ejecutoras.

**510803-Capacitación, bienestar social y estímulos:** Incremento de \$621.294.251,08 y variación de 525,83% principalmente por impacto de las subcuentas 5108030010 Capacitación - corto plazo en CENAC AVIACION explicada en de capacitación en simuladores de vuelo de las aeronaves MI-17, UH60 contrato CIAC 270/20, y entrega de bienes como estímulos y 5108030020 Capacitación -largo plazo en CENAC PUENTE ARANDA explicada en causación diplomados durante el mes de febrero de 2021.

**510890-Otros gastos de personal diversos:** Incremento de \$145.734.024,00 y variación de 100% originado en causación Refrigerio mensual y US\$300 dólares por tour al cumplir 5 meses en la unidad, a la cual tiene derecho el personal en comisión en la Península del Sinaí.

**511103-Elementos de lencería y ropería:** Incremento de \$79.456.854,57 y variación de 157,27% entrega para consumo material de intendencia, particularmente en CENAC PASTO, durante el mes de febrero de 2021.

**511104-Loza y cristalería:** Incremento de \$12.494.192,15 y variación de 181,76% explicado en salida material para consumo básicamente en CENAC PERSONAL

**511114-Materiales y suministros:** Incremento de \$25.163.358.383,65 y variación de 67,92% explicado principalmente por impacto de las subcuentas 5111140050 Repuestos Accesorios y Similares y 5111140160 Equipo de Alojamiento y Campaña. En referencia a subcuenta de Repuestos Accesorios y similares la variación se genera en causación repuestos utilizados para el mantenimiento de las Aeronaves y los respectivos planes de inspección e imprevistos; así mismo contempla los suministros varios para las Unidades y dependencias de la Aviación de acuerdo con la directiva 015 del 2013. La subcuenta Equipo de Alojamiento y Campaña explicada en salida al consumo de material de intendencia (cinturón en reata con chapa metálica, cordón de mando líder instructor EJC, bolso negro para dama etc.) principalmente en CENAC TOLEMAIDA, durante el mes de febrero 2021.

**511115 - Mantenimiento:** Incremento de \$21.862.836.339,52 y variación de 917,65% explicado principalmente por el impacto de la subcuenta 5111150150 Equipo de Navegación por mantenimiento mayor equipo aeronáutico durante el mes de febrero de 2021 y subcuenta 5111150010 Inmuebles explicado en causación mantenimientos principalmente en BAS19.

**511116-Reparaciones:** Incremento de \$21.648.477,58 y variación del 100% explicada en causación particularmente en reparación de vehículos en BASPC 27.

**511117 - Servicios públicos:** Incremento de \$15.032.154.296,53 y variación de 93,09% generado en causación servicios públicos, principalmente por impacto de la subcuenta 5111170020 Energía con \$ 9.100.649.085,00 (Base Militar Arauquita, electrificadora de Boyacá etc.), 5111170010 Acueducto con \$ 2.120.387.564,42 y 5111170012 Alcantarillado con \$ 1.914.496.956,22, durante el mes de febrero de 2021; gestión adelantada por CENAC INGENIEROS.

**511118-Arrendamiento operativo:** Incremento de \$216.930.248,01 y variación de 958,41% explicado principalmente en causación (dos meses) contrato arrendamiento con proveedor AVIAINSPECCIONES LTDA y con proveedor NEGOCIOS INMOBILIARIOS INTEGRA, gestiones realizadas por CENAC INGENIEROS.

**511120-Publicidad y propaganda:** Incremento de \$4.071.167,00 y variación de 100%, explicada en causación de Servicio de Monitoreo de Medios con proveedor MERCAR INTERNET LTDA gestión realizada por DICOT, durante el mes de febrero de 2021.

**511121-Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:** Incremento de \$67.530.728,94 y variación de 79,44 % originada principalmente en amortización de las suscripciones de: servicios de geo-posicionamiento para INREACH y SPOT; actualización de la base de datos de GPS y EGPWS para las aeronaves de ala fija de la aviación del Ejército; suscripciones de psicología para los procesos de selección y certificación, y suscripción de pruebas de psicológicas y de entrenamiento cognitivo con destino al centro de alistamiento para el combate y seguridad de aviación I y II de la División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército

**511123-Comunicaciones y transporte:** Incremento de \$998.757.711,01 y variación de 286,88% explicada principalmente por causación de servicio capacidad satelital con proveedor EUTELSAT S.A, en CENAC TELEMATICA y servicio pasajes terrestres en CENAC PASTO, durante el mes de febrero de 2021.

**511125-Seguros generales:** Incremento de \$4.194.214.685,33 y variación de 1.320% generado principalmente en impacto subcuenta 5111250100 Seguro Obligatorio Accidentes de tránsito SOAT por amortización póliza este riesgo, durante el mes de febrero de 2021.

**511132-Diseños y estudios:** Incremento de \$12.495.000,00 y variación de 100% explicada en causación de servicio de Tomografía Eléctrica con proveedor HYDROINGENIERIA en CENAC INGENIEROS.

**511143-Gastos reservados:** Incremento de \$2.084.297.634,00 y variación de 116,21% generado en causación gastos de inteligencia por valor de \$3.451.726.615,00 y pago de información \$426.005.000,00; se está registrando el gasto en el mes que fue ejecutado por las unidades del subsistema de inteligencia.

**511144-Apoyo a operaciones militares y de policía:** Incremento de \$2.428.365.635,00 y variación de 100% que corresponde a vuelos para transporte de personal, según contratos realizados mediante la modalidad de Selección Abreviada, así: Contrato N°. 122/20 contratista AEROCARIBE LTDA. cuyo objeto es: "Servicios Transporte de Personal (Comando De Reclutamiento del Ejército) y la partida de Servicios de Transporte de Personal y Servicios de Transporte de Carga (Divisiones del Ejército Nacional), (Horas de Vuelo)", Contrato N°.186/20 contratista HELISTAR, cuyo objeto es "Servicios de Horas de Vuelo para el Transporte de Pasajeros y Servicios de Transporte de Carga, en Aeronaves de Ala Rotatoria".

La División de Aviación Asalto Aéreo requiere contratar horas de vuelo, con el fin de cumplir la misión con las unidades desplegadas en el área de operaciones a lo largo y ancho del territorio nacional, que hacen que se incremente la necesidad de horas de vuelo para poder subsanar los requerimientos de las unidades terrestres y así poder continuar desarrollando el control militar en cada una de sus jurisdicciones, necesidades plasmados en los Ciclos CODE (Ciclo Operacional de Descanso y Entrenamiento) y Ciclos de abastecimientos de cada una de esas unidades.

Con la finalidad de dar movilidad a las tropas y ante la reducida disponibilidad actual de aeronaves se hace preciso adquirir horas de vuelo en aeronaves de ala fija y ala rotatoria para dar continuidad al servicio y suplir esta necesidad, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 217 de la Constitución Nacional, en que se señala que: "Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional", y teniendo en cuenta la creación de nuevas Unidades y como la Fuerza de Despliegue, así como Fuerzas de tareas conjuntas y operaciones, entre otros, además de los diferentes planes como el "Plan Democracia", contingencias Naturales como incendios forestales, desastres naturales e incluso la ola invernal, apoyos humanitarios a la población civil y demás entidades Gubernamentales que lo requieran, el Ejército Nacional específicamente la División de Aviación Asalto Aéreo ha tenido que asumir roles de transporte de carga, abastecimientos.

**511146 - Combustibles y lubricantes:** Incremento de \$5.151.378.123,42 y variación de 207,41% por causación combustibles y lubricantes aéreos generado en consumo normal para desarrollo de operaciones en el cumplimiento de la misión del Ejército Nacional principalmente en CENAC AVIACIÓN.

**511150-Procesamiento de información:** Incremento de \$279.000.000,00 y variación de 100% de conformidad con servicios recibidos de proveedor INTERNEXA S.A durante el mes de febrero de 2021 en COREC.

**511178-Comisiones:** Incremento de \$6.947.006,00 y variación de 43.418% generado en causación servicios asesor jurídico BAS27 durante el mes de febrero de 2021

**511179-Honorarios:** Incremento de \$3.568.117.808,44 y variación de 8.581% explicado en causación servicios profesionales asesores en Liceos del Ejército y demás subunidades ejecutoras de presupuesto. La variación obedece a que en el mes anterior no hubo contratos de prestación de servicios.

**511180-Servicios:** Incremento de \$1.907.714.081,69 y variación de 15.366% generado en causación servicios de minutos, voz y datos con proveedor SMART WORLDS SAS, servicio de internet móvil con proveedor CONEXIONES Y TELECOMUN COLOMBIA y servicios asesores durante el mes de febrero de 2021 principalmente en CENAC PERSONAL. En CENAC AVIACION incluye el personal técnico contratado para la DAVAA, ESAVE, CENACAVI y demás unidades centralizadas.

**511190-Otros gastos generales:** Incremento de \$136.081.035,42 y variación de 96,64% generado por impacto de la subcuenta 5111900060 Servicios Funerarios Fuerzas Militares y Policía Nacional con proveedor CONSORCIO EXEQUIAL S.A.S. durante el mes de febrero de 2021, en CENAC PERSONAL

**512001-Impuesto predial unificado:** Incremento de \$6.666.095.688,40 y variación del 116,10% generado en causación impuesto predial Municipio de Medellín, CASA PS1-BATALLON SANTANA, Base Militar la Martinica etc. durante el mes de febrero de 2021, gestión realizada por CENAC INGENIEROS

**512036-Impuesto sobre el servicio de alumbrado público:** Incremento de \$15.355.608,00 y variación de 181,57% generado en causación alumbrado publico en BR9.

**542307 - Bienes entregados sin contraprestación:** Del valor total \$53.137.674.137,99, el 90,77% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, y el 8,57% corresponde a las transferencias con las fuerzas adscritas al Ministerio De Defensa Nacional, y el 0,66% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

**542390 - Otras transferencias:** Del valor total \$134.219.817.627,61, el 99,46% corresponde a la partida eliminatoria del Ejército Nacional, y el 0,54% corresponde a operaciones efectuadas con entidades públicas.

**542405-Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas:** Incremento de \$153.798.863,10 y variación de 86,98% explicado en amortización nomina HOSPITAL MILITAR CENTRAL FEB-21 gestión realizada en DICOT.

**572080- Recaudos:** Incremento de \$2.082.691.607,52 y variación de 676,27% generada básicamente por causación valor reconocido como reintegro realizado por el Gobierno Americano mayor valor girado a LOA CO-B-KRU por valor de \$1.719.556.053,13; así mismo se registra sanción administrativa INF ADM No 001-14 BA5 PÉRDIDA 10.756 GLS SIIF1021 por valor de \$265.000,00, en CENAC AVIACION.

**580313- Adquisición de bienes y servicios del exterior:** Incremento de \$5.024.483.602,93 y variación de 100% explicado en causación gastos originados en la re-expresión de los bienes, derechos u obligaciones pactados o denominados en moneda extranjera, los gastos por diferencial cambiario cuando la tasa representativa

de mercado es mayor al valor proyectado en este caso ,de los contratos pactados en dólares 005-20, 252/20, 176/20, 018/19, 12/20, 018/19, y LOA CO-B-VCH, principalmente en CENAC AVIACIÓN.

**589017- Perdida en siniestros:** Incremento de \$58.860.276,16 y variación de 54,82%, explicado en BAJA POR SINIESTRO BR14 (Gran Vitara) en CENAC INTELIGENCIA y reclasificación documento 49/172 según naturaleza del concepto en CENAC FLORENCIA.

**589019- Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros:** Incremento de \$1.633.557.838,36 y variación de 761,79% principalmente por impacto de la subcuenta 5890190080 Propiedades, planta y equipo no explotados generado en destrucción material PLAN COLOMBIA según acta 00082958 en CENAC TOLEMAIDA y también impacto de la subcuenta 5890190210 Pérdida baja en cuentas de activos no financieros por baja de material de guerra unidades BR4, según acta 327 en CENAC MEDELLIN

**589026- Servicios financieros:** Incremento de \$501.666,20 y variación de 101,64% Gastos financieros cobrados por el Banco con sede en Sharm el Sheik (Egipto) por la transferencia que se hace mensualmente a la cuenta bancaria de Ejército en Colombia (BBVA).

**589090- Otros gastos diversos:** Incremento de \$92.095.771,03 y variación de 100% explicado en Bienes, recursos y obligaciones transferidas al interior de una misma entidad por centralización BAABS en CENAC TOLEMAIDA.

**589501- Servicios educativos:** Incremento de \$4.401.380,00 y variación de 271.03%, explicado principalmente en devolución certificados BICAB desaprobados en CENAC MEDELLIN.

#### **NOTA N°.9 - CLASE 7 COSTOS DE PRODUCCIÓN.**

**7116 - Impresos y Publicaciones:** La cuenta representa insumos derivados de papelería, impresos y publicaciones tal como como papel blanco, papel KRAF, polietileno de alta densidad, entre otros; utilizados en los procesos de producción del BAI NT e imprenta del Comando del Ejército. La variación de 100% se explica en razón que se dio inicio al proceso productivo para 2021.

**7125 - Productos Metalúrgicos y de Micro fundición:** La variación de 100% se explica en razón que se dio inicio al proceso productivo para 2021 en BAMAN N°.1 (Planta de metalmecánica: Contenedores, Comedores metálicos, medallas)

**7127 - Productos de Madera:** La variación del 100% se explica en razón que se dio inicio al proceso productivo para 2021 en BAMAN principalmente en la Planta de carpintería que produce: Galerías, líneas de mando, atriles, escritorios.


**7135 - Prendas de Vestir y Calzado:** La variación del 100% se explica en razón que se dio inicio al proceso productivo para 2021 en el BAI NT, el cual, fabrica los uniformes

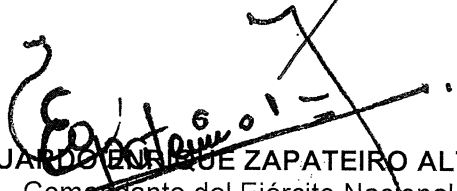
para el personal de Oficiales, Suboficiales y Soldados del Ejército Nacional y de la Armada Nacional (camuflados, botas, uniformes de gala, etc.).

### CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS.

**939090-Otras cuentas acreedoras de control:** Disminución de \$30.449.853.819,00 y variación del -66,70% por concepto de cancelación del saldo pendiente por pagar pago anticipado contrato 53 DIADQ-ART MTO MAYOR OBUS de 155MM en DICOT y cancelación del saldo pendiente por pagar pago anticipado de las LOAS: LOA-KRU-MDN EJC/20, ONV12/20-RO-MDN-EJC, CO 18MDN19 EJC MM GGCF, CTO270CENACAVI/20, en CENAC AVIACION.

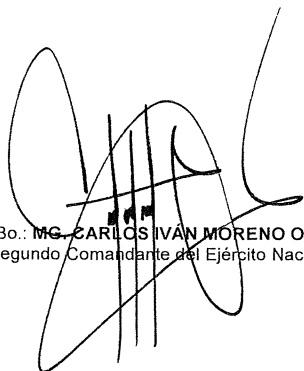
**991590-Otras cuentas acreedoras de control, por el contrario:** Disminución de \$30.449.853.819,00 y variación del -66,70% por concepto de cancelación del saldo pendiente por pagar pago anticipado contrato 53 DIADQ-ART MTO MAYOR OBUS de 155MM en DICOT y cancelación del saldo pendiente por pagar pago anticipado de las LOAS: LOA-KRU-MDN EJC/20, ONV12/20-RO-MDN-EJC, CO 18MDN19 EJC MM GGCF, CTO270CENACAVI/20, en CENAC AVIACION.

  
Mayor **NELSON JAVIER CARDILA HERRERA**  
Jefe Central Contable del Ejército Nacional  
C.C. 11.411.549 de Cádiz.  
T.P N°. 100116-T

  
General **EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA**  
Comandante del Ejército Nacional  
C.C. 17.815.149 de Fonseca-Guajira

  
Elaboró: PS. María del Carmen Fúquene L.  
Analista contable DIFIN

  
Vo.Bo.: CR. EDGAR ALEJANDRO GUERRERO MORA  
Comandante Financiero y Presupuestal del Ejército

  
Vo.Bo.: MG. CARLOS IVÁN MORENO OJEDA  
Segundo Comandante del Ejército Nacional




**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA**

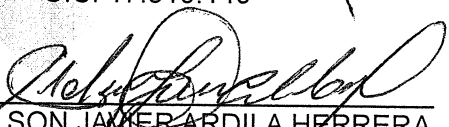
En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"; Resolución 156 de 2018 por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y Resolución N°.182 de 2017 por la cual incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, el suscrito Representante Legal y el Jefe de la Central Contable del Ejército Nacional,

**CERTIFICAN:**

Que la información del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados con corte al 28 de febrero de 2021 del EJÉRCITO NACIONAL, fue tomada de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y ésta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública.

Bogotá D.C., a nueve días (9) del mes de abril de 2021.

  
General EDUARDO ENRIQUE ZAPATEIRO ALTAMIRANDA  
Comandante del Ejército Nacional  
C.C. 17.815.149

  
Mayor NELSON JAVIER ARDILA HERRERA  
Jefe Central Contable del Ejército Nacional  
T.P. No. 100116-T

  
Elaboró: PS. María Edilma Quiroga B.  
Asesora Financiera DIFIN

  
Vo.Bo. CR. Víctor Hugo Vidal R.  
Director Financiero Ejército

**2021**

FORTALECIMIENTO  
DE LA VOCACIÓN MILITAR,  
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Carrera 54 N°.26-25 CAN- Bogotá - D.C.  
Correspondencia: Carrera 57 # 43-45 puerta Ocho  
Difin@buzonejercito.mil.co - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

